

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO**



**“ANÁLISIS DEL MODELO DE ENFOQUE E IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA EDUCATIVA RELACIONADA A LA  
EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ”**

**TESIS:  
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN  
DESARROLLO AMBIENTAL**

**ASESORA:  
DRA. ANA BOZENA SABOGAL DUNIN  
BORKWSKI DE ALEGRÍA**

**JURADOS:  
DRA. ROSA MARÍA TAFUR PUENTE  
DRA. JEANINE ANDERSON ROOS**

**PRESENTADO POR:  
LIC. KELLY GREGORIA FÁTIMA VARGAS RUESTA  
(CÓDIGO 20009692)**

**LIMA – PERÚ  
2010**



## **AGRADECIMIENTO**

***Quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible el desarrollo de esta tesis, en forma especial a mis profesores (as) y asesora que me apoyaron y orientaron en todo momento.***

A large, faint watermark of the university logo is centered on the page, featuring the Latin motto "ET LUX IN TENEBRIS LUCET" and the year "MCMXXVI" around a central emblem of a ship and a star.

***Dar gracias a  
Dios y a mamita María.***

***A toda mi amada familia en  
especial a mi amado esposo  
Ulises por todo su amor y  
apoyo; a nuestros amados hijos  
Bryan, Andrea, Matthias, por  
toda su alegría y ánimo que me  
brindaron cada día.***

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

## MAESTRÍA EN DESARROLLO AMBIENTAL

### INTRODUCCIÓN JUSTIFICACIÓN METODOLOGÍA

#### CAPÍTULO I:

#### Antecedentes e Importancia de la Educación Ambiental y su implicancia en el Perú.

1.1. Antecedentes Históricos y Conceptos de la Educación Ambiental a Nivel Mundial.....	11
1.1.1. Los Objetivos esenciales que espera alcanzar la Educación Ambiental.....	20
1.1.2. La Importancia de la Educación Ambiental en la enseñanza de nuestros educandos. ....	24
1.2. Inicios de la Educación Ambiental en el Perú. ....	29
1.2.1. instituciones que se iniciaron en el trabajo ambiental a favor de nuestro medio ambiente. ....	29

#### CAPÍTULO II:

#### La Política Educativa del Perú en relación a la Educación Ambiental

2.1. Historia de la Educación Ambiental en el Perú. ....	35
2.1.1. La educación entre los años 1970 y 1980 en el país. ....	35
2.2. El Ministerio de Educación (MINEDU) y la Política Educativa Ambiental.....	37
2.2.1. Introducción a la Ley de Educación relacionada a la política Educativa Ambiental. ....	39
2.2.2. Políticas a seguir en apoyo de la Educación Ambiental a nivel nacional. ....	40
2.2.3. La Ley General del Ambiente y su relación con la Educación Ambiental. ....	42
2.3. Dirección de Educación Comunitaria Ambiental (DIECA) y la Directiva Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (DINECA). ....	44
2.4. La transversalidad de la Educación Ambiental como compromiso político peruano. ....	48
2.4.1. La Educación Ambiental y la transversalidad desde el Ministerio de Educación. ....	49
2.4.2. Importancia del tema transversal educativo ambiental en nuestra sociedad. ....	49
2.5. El trabajo realizado por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) desde 1994 hasta el 2008 a favor de la Educación Ambiental. ....	53

2.5.1. Avances en el cumplimiento de la política de Estado. ....	56
2.6. De la Red Nacional de Educación Ambiental (REA). ....	58
2.7. El Ministerio del Ambiente (MINAM) y su importante labor a favor de la Educación Ambiental. ....	59
2.7.1. El Ministerio del Ambiente y sus actividades educativas ambientales.....	60
2.7.1.1. Nuevos conceptos de la Educación Ambiental como propuesta del Ministerio del Ambiente .....	62
2.7.1.2. La Ecoeficiencia. ....	63

### **CAPÍTULO III:**

#### **El Modelo de Enfoque Educativo y su implementación en relación a la educación ambiental en el Perú.**

3.1. El Enfoque educativo ambiental en la educación.....	64
3.1.1. Las características del enfoque Ambiental. ....	65
3.2. La Implementación desarrollada en el Perú relacionada a las diferentes modalidades educativas. ....	68
3.2.1. Ejemplos de implementación desde el Ministerio de Educación. (MINEDU). ....	69
3.3. Educación ambiental formal.....	70
3.4. Educación ambiental no formal.....	71
3.5. Educación ambiental informal .....	71
3.6. Algunos ejemplos de otros países sobre su trabajo educativo ambiental. ....	72

### **CAPÍTULO IV:**

#### **La Propuesta de la Política Educativa relacionada a la Educación Ambiental**

4.1. El propósito del Ministerio de Educación (MINEDU) sobre el proyecto educativo nacional 2021. ....	75
4.2. El objetivo educativo ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM).....	80
4.3. La propuesta de la Política Nacional de Educación Ambiental.....	82
4.4. Opiniones sobre el manejo adecuado para una efectiva política educativa ambiental.....	84

<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	88
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	89
<b>VII. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	90
<b>VIII. ANEXOS</b> .....	100

Anexo 1	: Ley General de Educación.
Anexo 2	: Organización de la Educación Básica Regular.
Anexo 3	: Los temas transversales.
Anexo 4	: Logros de Aprendizaje ( Competencias).
Anexo 5	: Educación Ambiental en la Programación Curricular.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo manifestar la gran importancia que tiene la educación ambiental para nuestro país, poseedor de una gran riqueza natural, por lo que es considerado entre uno de los países con una gran diversidad en el ámbito mundial.

Esto a su vez me llena de gran satisfacción, pero también me lleva a la reflexión como educadora, sobre cómo se ha trabajado en nuestras diferentes instituciones educativas y sus respectivos niveles en la educación Ambiental.

En el Capítulo I. Antecedentes e importancia de la Educación Ambiental y su implicancia en el Perú.

En éste Capítulo se presenta la importancia de conocer los antecedentes históricos que nos permiten comprender el interés en el plano internacional y nacional sobre el tema educativo ambiental con sus diferentes objetivos y finalidades.

Capítulo II. La política educativa del Perú en relación a la Educación Ambiental.

En el desarrollo del tema educativo ambiental, es necesario conocer y entender la Política educativa del Perú a favor de la Educación Ambiental desde las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.

Capítulo III. El Modelo de Enfoque Educativo y su implementación en relación a la educación ambiental en el Perú.

La importancia de señalar el modelo de enfoque educativo que se está dando en nuestro país permite aclarar el trabajo desarrollado en el Perú sobre tan importante tema como en la Educación Ambiental, teniendo en cuenta para

ello la implementación que debe darse en los diferentes niveles educativos. Es necesario reconocer el trabajo realizado en los países en pro de la Educación Ambiental.

Capítulo IV. La propuesta de la Política Educativa relacionada a la Educación Ambiental.

Conocer la propuesta de nuestra Política Educativa con relación a un tema tan importante para nuestro hoy y el futuro, permitiéndonos de esta manera conocer, comprender y actuar en los diferentes niveles educativos para fortalecer la conciencia ambiental en todo nuestro país.



## JUSTIFICACIÓN

Es importante reconocer que desde el inicio de mi investigación, me guía la preocupación por conocer el trabajo realizado a favor de la Educación Ambiental desde el Ministerio de Educación en conjunto con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen la responsabilidad de fomentar mayor conciencia ambiental desde los diferentes niveles y modalidad educativa que se trabajan en nuestro país.

Por ello, es esencial realizar el análisis del modelo de enfoque e implementación de la política educativa relacionada a la Educación Ambiental en el Perú, porque permitiría conocer lo que se ha logrado y lo que se espera lograr.

Me parece importante citar lo siguiente: “Ahora bien, no cabe duda que la educación es el factor clave para adquirir conciencia de la responsabilidad individual y colectiva, así como para discriminar los niveles de responsabilidad que corresponden a los distintos sujetos sociales”. (CAPELLA – 2002).

Estoy de acuerdo con Capella cuando señala que “Educación es el factor clave” y añadiría que es muy valiosa para lograr alcanzar los objetivos educativos ambientales en nuestros educandos y a la vez en toda nuestra población.

Además de todo ello, es necesario indicar la importancia que tiene la Política educativa nacional, como lo indica: “varios principios nos pueden guiar para desarrollar e implementar políticas ambientales y económicamente más sostenibles. Una política ambiental está formada por leyes, reglas y regulaciones relacionadas con un problema ambiental, las cuales son desarrolladas, implementadas e impuestas por una o más agencias gubernamentales”. (MILLER – 2007).



Opino igual que Miller cuando señala que “Varios principios nos pueden guiar para desarrollar e implementar políticas ambientales”. Porque el desarrollar una política nacional en relación a la Educación Ambiental ayudaría a trabajar en forma conjunta y sin diferencia alguna en todo nuestro país.

Debo señalar que existen diferentes trabajos realizados por el Ministerio de Educación y el ya no existente Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), estas instituciones tenían a su cargo todo lo relacionado a la educación ambiental y por lo cual se debían trabajar en conjunto, como se señala en la Ley General del Ambiente. Ley N° 28611: “El Ministerio de Educación, en coordinación con el CONAM, elabora la política Nacional de Educación Ambiental”. Con todo ello se logró poner las bases de lo que sería un largo camino por recorrer como lo demuestra las siguientes hipótesis, en relación al tema de Educación Ambiental.

“La aprobación e implementación de una política Nacional de Educación Ambiental... Integración del enfoque ambiental, de manera transversal, en los procesos de educación superior, profesional técnica”. (GEO PERÚ 2002-2004).

En la Actualidad tenemos una nueva autoridad ambiental que es el Ministerio del Ambiente (MINAM) desde el 2008, por ello el Consejo Nacional del Ambiente fue fusionado a este nuevo Ministerio.

Este flamante Ministerio ha demostrado gran interés por el tema ambiental, pero aún no se presenta mayor avance a nivel oficial.

Todo ello permite reflexionar sobre la importancia de la investigación frente a lo que debería hacerse para lograr un trabajo integrado con el Enfoque Ambiental, unido a una adecuada implementación y la política nacional de Educación Ambiental.

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### Metodología

El diseño de la investigación se realizará a nivel exploratorio documental a través de lo cual me permitirá un adecuado: **“Análisis del Modelo de Enfoque e Implementación de la Política Educativa relacionada a la Educación Ambiental en el Perú”**

- 1) Revisión de documentos en forma general y específica del tema a investigar.
- 2) Análisis de la Información en forma clara y precisa en relación a la tesis.
- 3) Revisión Bibliográfica a nivel educativo y político en relación a la educación ambiental a nivel nacional e internacional.
- 4) Mediante la encuesta:  
Tratar de conocer el trabajo que se realiza respecto al tema.
  - 4.1. Directivos del Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección Nacional de Educación Comunitaria (DINECA) y Ministerio del Ambiente (MINAM).
  - 4.2. Coordinador del área curricular en E.A. de MINEDU.
  - 4.3. Especialistas de las unidades en las diferentes áreas y tema transversal de E.A.
- 5) Cuestionario:  
Determinar como se ve reflejado el trabajo realizado en relación a la educación ambiental.
  - 5.1. Directivos de las instituciones educativas (MINEDU).

# CAPITULO I

## ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SU IMPLICANCIA EN EL PERÚ

### 1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONCEPTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL MUNDIAL

En el marco de la investigación realizada sobre los antecedentes y conceptos de la educación ambiental, debo mencionar sobre la existencia de diferentes definiciones que han tratado de explicar la importancia de este término en pro de una mayor comprensión.

Señalar el origen de la Educación Ambiental nos permitirá acercarnos imaginativamente sobre la relación armónica y equilibrada que vivía el hombre con la naturaleza, hace miles de años atrás, pero a su vez nos tendríamos que acercar a la terrible comparación de cómo se vive esta relación en nuestros días. Por todo ello nos ayudaría recordar, que desde el fin de la década de los años 1960 y principios de los años 1970, se da el inicio de una gran preocupación mundial sobre el deterioro del medio ambiente, es aquí, que dentro de este contexto nace la educación ambiental, como respuesta a la problemática mundial sobre cómo debemos actuar para evitar el desequilibrio que se viene dando entre el hombre y el medio ambiente.

El término o frase, educación ambiental fue definida por primera vez por el Dr. William Stapp<sup>1</sup> de la Universidad de Michigan en 1969, en lo que señala que:

*“La Educación Ambiental está llamada a producir un ciudadano que sea conocedor del ambiente y sus problemas asociados, consciente de cómo ayudar a solucionar problemas y motivado a participar en sus soluciones”.*

---

<sup>1</sup> Stapp nació en Shaker Heights, Ohio, y creció en Ann Arbor y Coronado, California. Él recibió su BS, MS y Ph.D. de la UM. Él creó el programa al aire libre y con el coordinador de conservación de Ann Arbor las escuelas públicas antes de convertirse en un profesor de la UM, donde enseñó hasta su jubilación.

Por todo ello fue considerado como fundador de la educación ambiental, por sus diferentes actividades en favor de evitar la continuidad del deterioro ambiental.

Aquí también podemos señalar al Dr. Nicholas Smith<sup>2</sup> – Sebasto de la Universidad Estatal de Montclair y de la Universidad de Illinois el cual define que la educación ambiental “Es un proceso. Para muchas personas, este es un concepto que se le hace difícil comprender [...]”. Además de ello establece que la educación ambiental se compone de cuatro elementos constituyentes:

- Fundamentos ecológicos
- Concienciación conceptual
- Investigación y evaluación de problemas
- Capacidad de acción

Otros conceptos que debemos tener en cuenta sobre la Educación Ambiental a favor de comprender mejor este término tenemos los siguientes:

*“Es el proceso que consiste en acercar a las personas a una comprensión global del medio ambiente (como un sistema de relaciones múltiples) para elucidar valores y desarrollar actitudes y aptitudes que les permitan adoptar una posición crítica y participativa respecto de las cuestiones relacionadas con la conservación y correcta utilización de los recursos y calidad de vida” (Revista Iberoamericana de educación 1996 N° 11).*

Es importante desarrollar una cultura ambiental en nuestros educandos, para lograr una sociedad que cumpla con los valores de protección y conservación del medio ambiente.

*“La Educación Ambiental es la educación orientada a enseñar como funcionan los ambientes naturales y en particular la manera en que los seres humanos pueden cuidar los ecosistemas para vivir de modo sostenible, minimizando la degradación, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales” (WIKIPEDIA 2008).*

---

<sup>2</sup> Es el creador de los elementos constituyentes de la Educación Ambiental y forjador del término educativo ambiental: Proceso.

La educación es la base fundamental para desarrollar en nuestra población un mayor conocimiento y sensibilización sobre el vital cuidado que debemos darle hoy a nuestro medio ambiente. Con todo ello se podrá lograr el reconocimiento de la educación ambiental en favor de todos los que vivimos en este planeta.

*“La Educación Ambiental se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver problemas actuales y futuros del medio ambiente” (ANTON 1998).*

Cada uno de los conceptos presentados me permiten establecer la gran importancia que tiene la educación ambiental a favor de la formación de una conciencia ambiental que a su vez permita reconocer la importancia del desarrollo sostenible que urge enseñar, reconocer a través de la educación ambiental en todos los ámbitos y sin discriminaciones de todo nivel.

*“La Educación Ambiental, puede definirse como el proceso mediante el cual, el hombre será capaz de adquirir conocimientos y experiencias, comprenderlos, internalizarlos y traducirlos en comportamientos que incluyen valores y actitudes que lo conduzcan a una mejor interacción de su ambiente”. (SAMAME 1988).*

Debemos asumir nuestra responsabilidad en el cuidado del medio ambiente sin diferencia alguna.

*“El proceso de educación ambiental atraviesa por varias etapas, e implica no sólo la identificación con el medio que nos rodea, sino también aceptar la responsabilidad nuestra frente a la conservación del medio ambiente para finalmente pasar la acción, a la protección activa del medio ambiente” (SABOGAL 1995).*

Por todo ello es importante conocer la historia que permitió establecer la educación ambiental en nuestro mundo.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Los diferentes acontecimientos históricos sobre el surgimiento de la educación ambiental se fueron dando entre las décadas de 1960 y 1970, para luego seguir con mayor fuerza hasta nuestros días, como lo demuestran la gran diversidad de conferencias, congresos, seminarios, foros, encuentros, asambleas, etc. Cada una de ellas con el objetivo de lograr un mayor trabajo para el entendimiento de lo que se puede lograr en nuestra educación con la educación ambiental hoy y para nuestro futuro.

A continuación presentaré las reuniones internacionales que marcaron el inicio de la Educación Ambiental.

### **CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO**

**Estocolmo (Suecia 1972) Se establece el Principio 19, que señala:**

*“Es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada para ensanchar y de las colectividades inspiradas en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo a fin de que el hombre pueda desarrollar en todos los aspectos” (WIKIPEDIA – 2005).*

Con este principio se lograra advertir sobre las consecuencias que han surgido por la descontrolada acción humana sobre el ambiente y a su vez reconocer la labor de la educación ambiental.

En este mismo año se crearía el PNUMA<sup>3</sup>

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, (UNEP por sus siglas en inglés) con sede en Nairobi, Kenia, es un programa de las

---

<sup>3</sup> Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente; realiza una gran labor como organismo internacional a favor de la Educación Ambiental.



Naciones Unidas que coordina las actividades relacionadas con el medio ambiente, asistiendo a los países en la implementación de políticas medioambientales adecuadas así como a fomentar el desarrollo sostenible. Fue creado por recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano (ESTOCOLMO - 1972).

Su misión es proporcionar liderazgo y promover los esfuerzos conjuntos para el cuidado del medio ambiente, alentando, informando y capacitando a las naciones y a los pueblos para que mejoren su vida sin comprometer la de las futuras generaciones.

Sus actividades cubren un amplio rango de temas, desde la atmósfera y los eco-sistemas terrestres, la promoción de las ciencias medioambientales y la difusión de información relacionada hasta la emisión de advertencias y la capacidad para responder a emergencias relacionadas con desastres medio ambientales.

“El PNUMA es la principal autoridad mundial en el área ambiental. Este programa:

- Evalúa el estado del medio ambiente mundial e identifica las cuestiones que necesitan ser objeto de cooperación internacional.
- Ayuda a formular la legislación sobre el medio ambiente y a incorporar las consideraciones ambientales a las políticas y los programas sociales y económicos del sistema de Naciones Unidas.
- Dirige y alienta asociaciones para proteger el medio ambiente.
- Promueve conocimientos científicos e información sobre el tema ambiental
- Desarrolla e impulsa informes regionales y nacionales sobre el estado del medio ambiente y sus perspectivas.
- Promueve el desarrollo de tratados ambientales internacionales y contribuye al incremento de las capacidades nacionales para enfrentar estos problemas.

El PNUMA ha desarrollado guías y tratados sobre temas como el transporte internacional de productos químicos potencialmente peligrosos, contaminación del aire transfronteriza y contaminación de acuíferos internacionales”

(PNUMA 2005).

Desde su creación el PNUMA trabaja a favor del tema ambiental contando para ello con el apoyo internacional de cada país comprometido con el cuidado ambiental.

### **SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL**

Belgrado (Yugoslavia, 1975). En este evento se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambio. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental. En el se definen también las metas, objetivos y principios de la educación ambiental.

- Los principios recomiendan considerar el medio ambiente en su totalidad, es decir, el medio natural y el producido por el hombre, Constituir un proceso continuo y permanente, en todos los niveles y en todas las modalidades educativas, Aplicar un enfoque interhistórico, con un punto de vista mundial, atendiendo las diferencias regionales y considerando todo desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental.
- La meta de la acción ambiental es mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y las de los hombre entre si. Se pretende a través de la educación ambiental lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que aparecer en lo sucesivo.
- Los objetivos se refieren a la necesidad de desarrollar la conciencia, los conocimientos, las actitudes; las aptitudes, la participación y la capacidad de evaluación para resolver los problemas ambientales.

En el documento denominado **Carta de Belgrado** que se deriva de este evento se señala la necesidad de replantear el concepto de Desarrollo y a un reajuste del estar e interactuar con la realidad, por



parte de los individuos. En este sentido se concibe a la educación ambiental como herramienta que contribuya a la formación de una nueva ética universal, que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza, la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países. (WIKIPEDIA 2005).

En este seminario se lograría grandes avances sobre el papel fundamental de la educación ambiental cumpliendo con los principios, metas y objetivos.

### **CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL**

“Tbilisi (URSS 1977). En este evento se acuerda la incorporación de la educación ambiental a los sistemas de educación, estrategias, modalidades y la cooperación internacional en materia de educación ambiental. Entre las conclusiones se mencionó la necesidad de no solo sensibilizar sino también modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios y promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. En resumen se planteó una educación ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, articulaciones económicas políticas y ecológicas de la sociedad y a la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad.

En la Conferencia de Tbilisi, también se indicaron algunas de las características que marcan la Educación Ambiental. Estas características expuestas son:

- Tener comportamientos positivos de conducta.
- Realizar una educación permanente.
- Aprender una serie de conocimientos técnicos y de valores éticos.
- Realizar un enfoque global.
- Obtener o crear una vinculación, interdependencia y solidaridad.

- Tener una serie de resoluciones para los problemas
- Obtener una iniciativa y un sentido de la responsabilidad.
- Producir una renovación del proceso educativo”. (DIDÁCTICA AMBIENTAL -2006).

En la Conferencia de Tbilisi, se logra marcar un precedente sobre los nuevos procedimientos en favor de grandes cambios y actitudes que deben partir desde las actividades económicas, políticas y de todo aquello que considere el medio ambiente.

### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo**

Río de Janeiro (Brasil 1992) En la llamada Cumbre de la Tierra se emitieron varios documentos, entre los cuales es importante destacar la Agenda 21 la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI. En la Agenda se dedica un capítulo, el 36 al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia, establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación.

Paralelamente a la Cumbre de la Tierra, se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92. En este Foro se aprobó 33 tratados. Uno de ellos lleva por título Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global, el cual parte de señalar a la Educación Ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político. Contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respecto a todas las formas de vida. En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global. En ellos se establece la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos.

Al mencionar la crisis ambiental, el Tratado identifica como inherentes a ella, la destrucción de los valores humanos, la alineación y la no participación ciudadana en la construcción de su futuro. De entre las alternativas, el documento plantea la necesidad de abolir los actuales programas de desarrollo que mantienen el modelo de crecimiento económico vigente.

En la conferencia de Río de Janeiro, se buscó demostrar una vez más que la Educación Ambiental es un proceso de aprendizaje permanente y que debe ser trabajada en todos los ámbitos de cada país.

**Guadalajara** (México 1992). En las conclusiones **del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental**, se estableció que la educación ambiental es eminentemente política y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad, por tanto contribuye a la resignificación de conceptos básicos. Se consideró entre los aspectos de la educación ambiental, el fomento a la participación social y la organización comunitaria tendientes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia plena que procure el autodesarrollo de la persona. (WIKIPEDIA - 2005).

Aquí se resalto el trabajo político que cubre alcanzar la educación ambiental a favor de toda sociedad que busque ser “sustentable”<sup>4</sup> en forma conjunta y con todos sus miembros sin discriminación alguna.

Otras reuniones celebradas en diferentes partes del mundo de manera paralela a las señaladas fueron: Chosica, Perú 1976, Managua 1982, Cocoyoc, México 1984, Caracas 1988, Buenos Aires 1988, Brasil en 1989 y Venezuela 1990.

---

<sup>4</sup> Término que se originó de la propuesta de desarrollo sostenible para favorecer el uso de los recursos inagotables.

En cada reunión se resalto el trabajo, las acciones, las responsabilidades y todo aquello que debía darse en forma de nuestro bello medio ambiente, para evitar su continuo deterioro, el cual debía darse a través de la educación con la ayuda inmediata de la educación en todos los niveles ambiental en cada país.

En estos tiempos del 2000 al 2009 se han sido realizando diferentes reuniones nacionales e internacionales que permite la evaluación del trabajo realizado durante los años posteriores y velar para que se cumplan los tratados, convenios y acuerdos a favor de continua con el trabajo educativo ambiental a favor de nuestro medio ambiente y para los tiempos venideros, y de toda la población mundial.

Dentro de los programas del PNUMA y de la UNESCO<sup>5</sup> se han logrado poner metas hasta el 2015 para alcanzar grandes cambios a favor de nuestro planeta. Con todo ello pudo reconocer que se esta trabajando a favor de todos, a pesar de las distancias y diferencias culturales.

Luego de conocer sobre los antecedentes históricos de la educación ambiental, puedo señalar lo siguiente:

El ser humano demuestra que es capaz de defender el futuro de los suyos y de los demás, a través del trabajo unánime para cumplir todo aquello que este a su alcance y utilizando un medio muy eficaz como lo es la educación ambiental en todas sus formas.

### **1.1.1. LOS OBJETIVOS ESENCIALES QUE ESPERA ALCANZAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Es importante recordar que dentro de los diferentes objetivos que se fueron dando en las reuniones diversas, se establecieron como esenciales a los que se dieron en el Seminario Internacional de Educación Ambiental (Belgrado 1975). Los cuales serán difundidos para todos los países permitiendo un

---

<sup>5</sup> Se encarga de la elaboración de políticas y planes coherentes para lograr los cambios en los sistemas educativos y alcanzar el objetivo de la educación para todos

trabajo en forma conjunta sobre lo que sería la educación ambiental para la formación de toda persona enmarcándola hacia un desarrollo sostenible. Por ello cada uno de ellos se debe trabajar en forma conjunta dentro de todo programa educativo ambiental.

*“En el Seminario de Belgrado se plantearon una serie de objetivos que marcarían a la Educación Ambiental. Estos objetivos son los siguientes:*

- *Tener una cierta conciencia sobre la problemática actual*
- *Obtener un conocimiento sobre el problema*
- *Tener actitudes positivas*
- *Tener una serie de aptitudes*
- *Obtener una capacidad de evaluación*
- *Obtener la participación de la gente”. (WIKIPEDIA – 2005).*

También es importante señalar que dentro de la Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre educación ambiental se determinó lo siguiente:

La educación Ambiental debe orientarse hacia la comunidad. Debe involucrar al individuo en la solución de los problemas dentro del contexto de una realidad determinada, y debe fomentar la iniciativa y un sentido de responsabilidad y un compromiso para edificar un futuro mejor [...] Con el fin de alcanzar estos objetivos, la Educación Ambiental requiere la realización de ciertas actividades para cubrir las lagunas que siguen existiendo en nuestro sistemas educativos, a pesar de los notables esfuerzos realizados [...].

Los objetivos y principios de orientación de la educación ambiental de acuerdo con la recomendación nº 2 de la conferencia de Tbilisi:

#### **1. Los objetivos de la Educación Ambiental más específicos:**

- a) “Favorecer la comprensión y preocupación de la interdependencia económica, social, política y ecológica en las áreas rurales y urbanas.
- b) Ofrecer a todas las personas la oportunidad de adquirir los conocimientos, valores, actitudes, compromisos y capacidades necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.

- c) Crear nuevas pautas de conducta en los individuos, grupos y en la sociedad en general en relación con el ambiente.

## **2. Categorías de los objetivos de la Educación Ambiental:**

- **Conciencia:** Ayudar a los individuos y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente y su problemática.
- **Conocimientos:** Ayudar a los individuos y a los grupos sociales a adquirir una variedad de experiencias y una comprensión general del medio ambiente y su problemática.
- **Actitudes:** Ayudar a los individuos y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que les impulse a participar en su protección y mejora.
- **Aptitudes:** Ayudar a los individuos ya los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para identificar y resolver los problemas ambientales.
- **Participación:** Ofrecer a los individuos y a los grupos sociales la oportunidad de participar a cualquier nivel en la solución de los problemas ambientales.

## **3. Principios de orientación de la Educación Ambiental.**

La Educación Ambiental debe:

- a) Considerar el ambiente en su totalidad, natural, artificial, tecnológico y social, (económico, político, histórico-cultural, moral, estético).
- b) Ser un proceso continuo y permanente en la escuela y fuera de ella.
- c) Tener una orientación interdisciplinaria, partiendo de cada disciplina concreta hacia una apreciación globalizadora.
- d) Estudiar los principales problemas ambientales desde un punto de vista nacional, internacional y mundial, para que los alumnos puedan conocer las condiciones ambientales de otras áreas geográficas.



- e) Centrarse en situaciones ambientales actuales y futuras sin olvidar la perspectiva histórica:
- f) Fomentar el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional en la resolución de los problemas ambientales.
- g) Incluir aspectos ambientales en los planes de crecimiento y desarrollo.
- h) Posibilitar el que los alumnos puedan participar en la planificación de sus actividades de aprendizaje y darles la oportunidad de tomar decisiones y aceptar las consecuencias.
- i) Relacionar la sensibilidad hacia el medio ambiente, los conocimientos, las técnicas de solución de problemas, y la clarificación de valores en todas las edades, pero principalmente en los primeros años, con la propia comunidad del alumno.
- j) Ayudar a los alumnos a que descubran los síntomas y las causas reales de los problemas ambientales.
- k) Destacar la complejidad de los problemas ambientales y por tanto la necesidad de desarrollar un pensamiento crítico y técnicas de solución de problemas.
- l) Hacer uso de diversos ambientes educativos y de una gran variedad de técnicas de enseñanza sobre el ambiente y desde el mismo, haciendo especial hincapié en las actividades prácticas 'y en las experiencias de primera mano'. (UNESCO 1980).

Los objetivos, sus características y los principios de orientación comprometieron aun mas la labor educativa ambiental en todos los países, teniendo en cuenta a todos los seres y sin diferencia alguna, completando toda la labor con los educadores y educandos que a su vez harían un efecto multiplicador en sus familias y comunidad en general.

### 1.1.2. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA ENSEÑANZA DE NUESTROS EDUCANDOS<sup>6</sup>

La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación lo que explica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal.

Deben revalorizarse los aspectos éticos y culturales de la educación: la creación de capacidades que permitan a cada uno actuar como miembro de una familia y buscando el crecimiento de la persona humana y su integridad.

Precisamente para crear esta sociedad, debe adelantarse a los progresos tecnológicos si queremos evitar que se agraven el desempleo y la exclusión social o las desigualdades en el desarrollo. Por estas razones, nos parece que debe imponerse el concepto de educación de toda la vida con sus ventajas de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio en la idea de educación permanente lo que ha de ser al mismo tiempo reconsiderado y ampliado, debe ser una estructuración continua de la persona humana, de su conocimiento y sus actitudes, pero también de su facultad de juicio y acción. Debe permitirle tomar conciencia de sí misma y de su medio ambiente e invitarle a desempeñar su función social en el trabajo y la sociedad.

“Existen muchas vías de actuación para conseguir que todo el cuerpo social tome conciencia de los problemas ambientales y de las interdependencias económicas, políticas y ecológicas del mundo moderno. Pero no cabe duda que es en el ámbito de la escuela, desde el Preescolar hasta la Universidad, y mediante la participación de equipos interdisciplinarios de formadores, en donde se asientan las bases para una participación plenamente informada y activa de los individuos en la protección del

---

<sup>6</sup> Término que se utiliza en la denominación de quienes reciben orientación educativa.



medio ambiente y una utilización prudente y racional de los recursos naturales.

En apoyo de esta concepción, y bajo los auspicios de UNESCO-PNUMA, se publicó este texto dentro de una serie ligada al Programa Internacional de Educación Ambiental promovido por ambos Organismos de las Naciones Unidas, con el propósito de presentar un prototipo de programa educativo, basado en algunos elementos esenciales como: la integración de las disciplinas fundamentales, la interdisciplinariedad como forma de acercamiento a una realidad compleja y el planteamiento y la resolución de problemas concretos, que vincule los conocimientos teórico con la realidad.

La necesidad de una educación ambiental ha sido reconocida por la comunidad internacional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente (Estocolmo, junio 1972):

"Los organismos de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO y otras instituciones internacionales interesadas, exponen después de una consulta y de común acuerdo, las disposiciones necesarias para establecer un programa educativo internacional de enseñanza interdisciplinaria, escolar y extraescolar, relativa al medio ambiente, que abarcan todos los grados de enseñanza y dirigidas a todos, jóvenes y adultos, para darles a conocer las acciones sencillas que podrán llevar a cabo, en los límites de sus medios, para administrar y proteger su medio ambiente". La UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): pusieron conjuntamente en marcha, desde 1975, un programa internacional de educación ambiental que permitió organizar la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi en octubre de 1977. El Director General de la UNESCO declaró en esta Conferencia que, "por muy inquietantes que fuesen los peligros, estaba convencido, que el hombre, gracias a su poder de reflexión y de acción, sabría afrontar los problemas presentes y futuros del medio ambiente, puesto que deseará compaginar su desarrollo con la necesidad de proteger y valorar su

medio ambiente, es decir, utilizar con circunspección los instrumentos que le proporcionan la ciencia y la tecnología y adoptar un comportamiento moral que le permita actuar como ser racional preocupado de mejorar para él mismo y su posteridad su marco de vida natural y social. En este intento, la educación podrá y deberá jugar un papel decisivo (...) marcando así una fecha en la historia de este largo camino para el cual la humanidad consigue constantemente responder a los desafío que le lanza su propio futuro". (Educación Ambiental 1991)".

Es vital que el tema educativo ambiental se lleve a cabo sin mayor demora en toda nuestra sociedad, como lo señala Pulido:

*“Los tiempos están vencidos y todavía estamos inmersos en una educación desvinculada con la realidad natural y social del niño. No se aprovecha la espontaneidad, la curiosidad y el potencial creativo. El ambiente socio natural es un recurso de excelencia para generar situaciones temáticas globalizadoras de aprendizaje y atender las necesidades cognitivas conceptuales cognitivas procedimentales y afectivas del niño”.*

La UNESCO ha planteado como paradigma para las reformas educativas aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser para comprender mejor el mundo y aprender a convivir para poder vivir juntos. En este manual de actividades para la educación ambiental en la educación básica se refleja congruencia con el planteamiento de la UNESCO.

En el área del conocer, se propone que el niño aprenda a conocer y comprender las relaciones del ambiente natural con el ambiente social (ambiente socio – natural), conocer y comprender características de los objetos seres y procesos sociales, conocer y comprender la diversidad de alimentos, productores y consumidores.

En el área del hacer, se propone que el niño aprenda a orientarse en el tiempo y en el espacio, observar mediante el uso sistemático de los sentidos describir y establecer semejanzas y diferencias entre objetos y seres vivos establecer relaciones, clasificar, predecir, experimentar, concluir y reflexionar resolver problemas.

Formas de seguridad en el ambiente socio-natural expresar felicidad al realizar actividades al aire libre, manifestar curiosidad por las cosas del ambiente, conociendo la diversidad de ambientes, animales, plantas y culturas regionales, manifestar actitudes científicas ante los problemas ambientales.

En el área del convivir, se pretende que el niño aprenda a:

*“Trabajar en equipo respetar las ideas de los demás respetar la vida en todas sus formas mantenerse sereno ante las situaciones difíciles comunicarse en forma oral, gestual, escrita y corporal, manifestar sensibilidad ante los seres vivos y sus manifestaciones disfrutar la belleza, la armonía y la diversidad de la naturaleza manifestar afectividad hacia sus componentes del ambiente, aportar ideas para su comunidad”. (PULIDO 1995).*

Estoy de acuerdo con Pulido, cuando señala “que el niño aprende a conocer y comprender las relaciones del ambiente natural con el ambiente social”. Esto es muy importante para que se pueda formar una conciencia ambiental desde sus primeras etapas de vida.

*“Para encontrar soluciones es necesario primero comprender la naturaleza y la magnitud de los problemas y luego adoptar una actitud de cambio comprometido y en este sentido la educación tiene un rol fundamental. Educar y educamos para el amor por la conservación y el respeto por el preciado entorno natural ya la vez obligarnos a difundir los temas ambientales para que lleguen a todos: cualquiera sea el lugar que se ocupe en la sociedad”. (PAPALE 1997).*

En mi opinión Papale nos indica algo muy útil para la educación ambiental en todos sus ámbitos.

*“Muchos de los discursos que observan la educación en términos de una praxis social posibilitadora de nuevos horizontes para la Humanidad, que sugieren alternativas para la resolución próxima o «futura, de algunos de los principales problemas sociales y ambientales del mundo contemporáneo, remiten sus actuaciones a la adopción de nuevos perfiles semánticos, conceptuales y «paradigmáticos» en los modos de imaginarla y practicarla. Nuevos perfiles que surgen unas veces como fruto de la innovación pedagógica y del inconformismo creador ante los retos que inducen realidades o problemáticas sociales, culturales o ambientales emergentes (por ejemplo, en aspectos que se*

*relacionan con la multiculturalidad, la inadaptación y marginación social, el ocio y el tiempo libre; la “revolución” informática, el mercado laboral, los valores cívicos, etc.*

*En este marco de compromisos explícitos con la integridad de los sistemas ecológicos y la construcción de un mundo más justo, ético y armónico, es donde se ha venido situando a la Educación Ambiental como propuesta y respuesta educativa para un desarrollo que provea un presente futuro sustentable”. (CARIDE 2001)*

Como muestra de todo el avance logrado por la educación ambiental se presenta lo siguiente:

### **2005: Se inicia la Década de la Educación Ambiental<sup>7</sup>**

“Atendiendo a una recomendación de la "Cumbre para el Desarrollo Sustentable" (Johannesburgo, 2002), la Asamblea General de las Naciones Unidas implementó (por Resolución 57/254) la "Década de la educación para el desarrollo sustentable de las Naciones Unidas, (DDS)" (o United Nations Decade Of. Education for Sustainable Development), que comenzó el de enero de 2005.

Concurrentemente, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) fue designada como agencia líder para su promoción. En consecuencia, de acuerdo con informaciones recientes, una de las más altas prioridades de esa prestigiosa organización será la promoción del Desarrollo Sustentable o Sostenible (DS) y la reorientación de sus propias metas para que se reconozca la importancia de la Sustentabilidad o Sostenibilidad (S).

El dominio de los siguientes temas resultará substancial, útil y aplicable para abordar plenamente la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas (DDS) y profundizar la Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS):

Problemática ambiental y urgencia de una cultura de la sostenibilidad

---

<sup>7</sup> Tiempo inicial del gran salto educacional ambiental en nuestro país.

- Actualización de los educadores en el campo de la educación ambiental
- Desarrollo sustentable o sostenible
- Actitudes y valores para con el ambiente impulsados por la Educación Ambiental (EA).
- Normas ISO y su contribución al desarrollo sustentable
- Investigación escolar del mundo natural
- Enfoques holístico y global del ambiente
- Transversalidad
- Aprendizaje significativo
- Actitudes y valores para con el ambiente impulsados por la EA” (DÉCADA AMBIENTAL – 2005).

## 1.2. INICIOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ

Nuestro País es muy privilegiado en cuanto a riqueza natural.

En nuestro país reglamentariamente conocida la Educación Ambiental, se inicia a partir de 1976, “Luego de la reunión sub.-regional de Educación Ambiental para la enseñanza secundaria en Chosica, el Perú fue reconocido en la región por su interés y capacidad en el tema” (GEO Perú 2004)<sup>8</sup>

Es aquí donde se marca un precedente muy importante para el desarrollo de una enseñanza en la educación ambiental, como respuesta a lo que se venía trabajando a nivel internacional sobre el despertar inmediato que se tenía que dar sin demora alguna, ya que nuestro medio ambiente lo necesitaba con suma urgencia.

### 1.2.1. INSTITUCIONES QUE SE INICIARON EN EL TRABAJO AMBIENTAL A FAVOR DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE

En los años ´80 se presentaron diversas ONG, casi todas orientadas a la conservación del Ecosistema y propiciar el cuidado ambiental en diversos sectores sociales.

---

<sup>8</sup> Fuente de investigación sobre los procesos ambientales en el Perú desde el año 2000. GROUP ON EARTH OBSERVATIONS (Grupo de Observaciones de la Tierra).



La oficina nacional de evaluación de recursos naturales (ONERN desde 1962 hasta 1992) realizó acciones educativas y difusión.

Al desactivarse la ONERN, se da inicio a la formación del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA, 1992) Inicia la capacitación y difusión de la Educación Ambiental. Es importante señalar que se trabajó desde el Ministerio de Agricultura y en el Ministerio de Salud con las CONAPMAS (Consejo Nacional de protección del medio ambiente para la salud). Lideró varios procesos educativos ambientales. Posteriormente en los 90 se convirtió en INAPMAS (Instituto Nacional de Protección del medio ambiente para la salud, realizando acciones educativas y comunicación ambiental, hasta su desactivación en el año 2002).

#### **Proyecto LENDE - SIMONDS (Pro Naturaleza 1994 - 2000)**

Organismo que se encarga de las investigaciones en favor de la conservación de la naturaleza en nuestro país, colaborando económicamente con la preparación de profesionales en el ámbito conservacionista y a la vez programando diferentes proyectos en favor de la educación ambiental en las zonas de la selva y el norte del país, demostrando grandes iniciativas y logros a favor de un desarrollo sostenible<sup>9</sup>. Mientras esto sucedía en diversos sectores del país, el Ministerio de Educación se propuso poner en marcha el proceso de Educación Ambiental, en unión de la ONERN<sup>10</sup> Y APECO (asociación peruana para la conservación).

A finales de los 80 y comienzo de los 90 se llevaron a cabo actividades ambientales que serían de gran ayuda y avance entre el MED Y el Ministerio de Agricultura relacionada con la educación

Ecológica en al Región Andina, difundiendo y capacitando, con

---

<sup>9</sup> Término importante en favor de utilizar los recursos naturales evitando su destrucción y tratando de mantenerlos para las futuras generaciones

<sup>10</sup> Organismo que se encargaba de la investigación ambiental en el Perú hasta que fue suspendido en el año 1992

amplios alcances en los departamentos de la Sierra del Perú.

Con la promulgación del Código del medio ambiente en 1990 y luego en 1994 se crea el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)<sup>11</sup>. Es sumamente importante reconocer su labor e indicar que se establecieron las bases para una Política Ambiental en el Perú; determinando que: El MED<sup>12</sup> debe incluir en los planes y programas educativos las orientaciones para la conservación y uso racional del medio ambiente y de los recursos naturales aquí también se propone el concepto de transversalidad de la Educación ambiental en los diferentes proyectos educativos. Otros programas, como:

- Frente Azul (Conciencia Ambiental).
- Recicla (En colegios con apoyo de instituciones públicas y privadas).
- El SIGAE (Sistema de gestión ambiental escolar) busca consolidar la incorporación del tema ambiental en la vida diaria de las instituciones educativas (2004-2005).

Campaña Escuelas Limpias y saludables, tiene como objetivo: Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa para la conservación, uso sostenible de recursos y mejoramiento de la calidad de vida de la población (2005-2008)

- La Ley General Del Ambiente (Ley N°28611)
- La MED en 2006 crea la DINECA (Dirección nacional de educación Comunitaria y Ambiental).
- Por aprobarse la Política Nacional de Educación Ambiental, con el trabajo de la REA en 2008.
- Creación en el 2008 del Ministerio del ambiente y CONAN se fusiona, esperando la pronunciación respecto a la E.A.
- Plan Andino Amazónico de comunicación y Educación Ambiental (2005-2006).

---

<sup>11</sup> Considerada autoridad ambiental hasta el año 2008.

<sup>12</sup> Ministerio de Educación.

## IDEA - PUCP:

“Fundado en 1994, el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA – PUCP) representa la respuesta de la Universidad a la creciente necesidad de contar con recursos humanos y conocimientos técnicos expertos en temas ambientales y afines, más aún en un país como el Perú, con su excepcional sociodiversidad y biodiversidad, así como su gran variedad de ecosistemas, y en el cual las principales actividades generadoras de recursos económicos, como por ejemplo la minería y la pesquería, son potenciales destructuras ambientales si no se gestionan de acuerdo a criterios basados en los principios que rigen un desarrollo sostenible” (IDEA – 2000).

El IDEA ha desarrollado proyectos de educación ambiental con colegios de Sandía (Departamento Puno, Perú). Estos proyectos se desarrollaron en forma conjunta con los alumnos sobre temas de educación ambiental en los que se involucró los conocimientos de los alumnos sobre su realidad (PROYECTO MARENAS).

También se ha trabajado en forma conjunta (IDEA y DARS) en el Municipio de San Juan de Lurigancho un proyecto de reciclaje en que se involucran a los alumnos de 3° y 4° de media en los principios del desarrollo sostenible y el reciclaje.

Existen otras universidades que contribuyeron con sus programaciones ambientales durante los años (2002-2008). Como por ejemplo: la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”, La Cantuta de Lima y la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Quiero presentar el siguiente ejemplo sobre el trabajo educativo ambiental que demuestra dos profesores de La Molina:

Agrónomos de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Desde 1980 desarrollan una Agricultura Ecológica, en una pequeña finca de una hectárea, ubicada en el valle de Lurín conducida por Carmen Felipe-Morales y Ulises Moreno. (Información extraída del tríptico



recibido durante la visita a tan hermosa finca con grandes experiencias científicas y de grandes soluciones para nuestro ambiente).

Es una gran experiencia llena de vida, que debemos seguir apoyando y visitar con nuestros alumnos sin falta y urgente. Nos comparten lo siguiente en relación con la Educación Ambiental: “.. Se lleva a cabo en forma permanente, a través de visitas guiadas a grupos de escolares de nivel primario y secundario, universitarios, agricultores, profesionales y público en general, interesados en conocer y "ver con sus propios ojos" lo que se viene haciendo en BIOAGRICULTURA CASA BLANCA”<sup>13</sup>. (Casa Blanca 2007).

Otro gran ejemplo también lo presenta el GRUPO GEA, con sus diferentes actividades en favor del ambiente, con su proyecto sobre Educación Ambiental Escolar: Programa Buena Voz, que se encarga de dirigir a jóvenes con escasos recursos invitándolos a participar de este proyecto que ha sido todo un éxito.

Llegan a ser aproximadamente 300 jóvenes capacitados sobre el tema ambiental. Es un gran ejemplo de cómo la Educación Ambiental permite una integración adecuada entre el hombre y la naturaleza.

En cuanto a la Asociación Atocongo, presenta un programa de Educación Ambiental con el Cono Sur de Lima en el Marco de la Seguridad Alimentaria y desarrollo Sostenible. Con este proyecto se beneficia a diferentes escuelas, alumnos, profesores y sobre todo a toda la gran comunidad que se da cuenta de lo necesario que es cuidar el ambiente.

Las acciones desde la sociedad civil se dieron con mayor fuerza desde 1970 hasta nuestros días. Buscan crear conciencia ambiental y una cultura de conservación de la naturaleza. Todo esto se fue dando en las radios, televisión y empresas privadas con ánimo de apoyar en la tarea educativa ambiental.

---

<sup>13</sup> Esta a cargo de la Dra. Carmen Felipe – Morales y su esposo en un bello proyecto a favor de la educación ambiental utilizando productos naturales y evitando la contaminación.

## CAPITULO II

### LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL PERÚ EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

*“La educación constituye uno de los medios más adecuados y eficaces para lograr la transformación de un país, pero no puede alcanzar en forma plena y permanente tal finalidad sin el concurso de otros factores que conduzcan a un cambio radical y profundo de las estructuras sociales.*

*Una política educativa sólo puede desenvolverse dentro del marco de una política general inspirada en los principios de la justicia social, y el primer paso para realizarla debe consistir en despertar conciencia plena en el país sobre su necesidad.*

*Toda acción emprendida por el Gobierno o las instituciones públicas sería limitada o infecunda sin la comprensión y la colaboración de toda la comunidad.*

*Nada puede realizar un país que no tiene clara conciencia de sus necesidades y de sus problemas. Toda labor constructiva, toda innovación, tropezaría con la incomprensión, se perdería con la incomprensión, se perdería muy pronto o tomaría el sentido de algo postizo e inútil”. (ALZAMORA 1960).*

En mi opinión personal quiero señalar lo siguiente:

Es muy importante lo que se expresa sobre la política educativa que debe ser “Inspirada en los principios de la justicia social y despertar conciencia plena... sobre sus necesidades”, porque con ello podemos lograr los objetivos que necesitamos, para cumplir con la educación ambiental libre y sin diferencia alguna. Tomar conciencia sobre los problemas y necesidades nos permitiría trabajar sobre la fuente principal de nuestra realidad peruana y por ende lograr mayores alcances a nivel de todo el país.

*“Por tanto, el saber de la escuela implica la elaboración de distintas concepciones culturales como bases para la adquisición de conocimientos.*

*De este modo, la concepción curricular sustentadora de una escuela, que incorpora estas nuevas racionalidades, simbologías, es un conjunto de intercambios socioculturales, fundadas en modelos mediacionales culturales de intervención (donde están participando los actores educativos, con su simbología y códigos culturales), orientadas hacia el desarrollo de conocimientos, habilidades y valoraciones significativas en determinados contextos.*

*El formato con que se concibe la política cultural desde el currículo es substancial para la configuración de los contenidos, su estructura, los comportamientos prácticos de la enseñanza y el aprendizaje en la didáctica, los medios y materiales, la evaluación y, finalmente, los resultados del proceso. En este contexto, el código bajo el cual se organiza el conocimiento y su comunicación posibilita implementar una estructura curricular y toda la dinámica organizativa que ésta tiene". (CAPELLA 2002).*

En cuanto al trabajo realizado por Capella, me permito expresar lo siguiente: Nos habla de una política cultural que debe darse en forma esencial desde el currículo, permitiendo una mayor organización para alcanzar las metas educativas.

## **2.1. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ**

El ubicarnos en la historia de la Educación Ambiental en el Perú, permite comprender que panorama se vivía durante los años en que se inicia el despertar de la Educación Ambiental en el mundo:

### **2.1.1. EDUCACION ENTRE LOS AÑOS 1970 Y 1980 EN EL PAÍS:**

Es importante señalar lo que sucedió dentro de la historia de nuestro país durante los años 1970 y 1980 momentos en el cual el mundo ya alertaba sobre la necesidad de cuidar el ambiente natural.

**GOBIERNOS DE LOS GENERALES: JUAN VELASCO ALVARADO Y FRANCISCO MORALES BERMUDEZ.**

“El golpe militar de octubre se constituye, al menos en su actuación subsiguiente, un alzamiento diferente a los clásicos levantamientos militares.

En el Estatuto del Gobierno Revocacionario y en las acciones de las llamadas reformas agraria, educativa, de propiedades y otras, se observa una marcada decisión y cambiar las estructuras sociales, económicas políticas y culturales del país; de favorecer las clases más necesitadas y de procurar gobierno nacionalista no dependiente. Es desde luego, en el plano de las intenciones y decisiones y la consiguiente legislación, lo que no significa necesariamente, ni mucho menos, que haya habido los logros que se pensó.

Dentro de este contexto, el aspecto educativo era de suma importancia, y así lo entendió el autodenominado gobierno revolucionario del General Juan Velasco Alvarado de la primera fase del gobierno militar.

Al respecto se pensó que, para el cambio social estructural y para un real avance en la industrialización del país, era necesaria la educación y, concretamente, un cambio profundo en ella a fin de obtener una mayor capacitación para el trabajo y una mayor cobertura educativa, amén de un espíritu crítico, creativo y particularmente, hacer de la Educación un instrumento de concientización política acorde con las ideas del gobierno que buscaba un hombre nuevo de corte o al menos tendencia socialista. Por todo ello se planteó una reforma educativa total: sistema; metodología, currícula, etc.

El contexto económico, al menos de economía gubernamental, aunque deteriorado desde dos años antes, había tenido ya correcciones en el mismo gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry y pudo permitir unos primeros años de gobierno militar con una economía buena y luego, cuando se fue deteriorando, el embalse hizo que la futura crisis pasará sobre lodo al siguiente gobierno militar y no recayera mayormente en recortes presupuestales sino en los últimos años de este período". (PALOMINO 1995).

Luego de conocer el contexto político educativo que se estaba dando en el Perú entre los años mencionados, donde se da inicio a las grandes reuniones

internacionales sobre el cuidado ambiental, las cuales serían las bases para trabajar en todos los países sobre los principios y objetivos de la educación ambiental para los años venideros.

## 2.2. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)<sup>14</sup> Y LA POLÍTICA EDUCATIVA AMBIENTAL<sup>15</sup>.

Durante los siguientes años se fueron dando pequeñas muestras de tomar conciencia sobre el cuidado ambiental desarrollando actividades ambientales en algunas instituciones educativas pero sin mayores realces; esto llegaría a cambiar luego de algunos años, como lo demuestra el trabajo del Ministerio de Educación desde el año 2000 hasta la actualidad.

El trabajo realizado por el Ministerio de Educación busca cumplir con las políticas establecidas dentro de cada gobierno y que a su vez debe tratar de cumplir con los acuerdos pactados en cada reunión internacional.

Es importante aclarar que el Ministerio de Educación cumple con una labor sumamente básica y vital para la educación de nuestros niños, jóvenes y adultos. En relación a mi tema, debo señalar que la política educativa ambiental se fue dando lentamente a pesar de todos sus esfuerzos y compromisos asumidos durante los primeros años del auge educativo ambiental que se vivía a nivel internacional.

Como señal de ello quiero mencionar las actividades realizadas a favor de la Educación Ambiental entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente.

*“El Ministerio de Educación ha incluido el tema ambiental tanto en la reforma curricular, para el nivel de primaria, como en el programa de formación docente del plan piloto. Esta preocupación no es reciente, ya que desde 1987 con el proyecto*

---

<sup>14</sup> Ministerio de Educación el cual se encarga de dirigir las normas y programas en el sector educación.

<sup>15</sup> Son las acciones que se tienen que cumplir a través de las normas políticas a favor de la educación ambiental



*Desarrollo Forestal Comunal, se buscaba desarrollar conciencia en las comunidades sobre los problemas ecológicos locales. Luego en 1998, se inició el Proyecto Promoción de la Educación Forestal Ecológica en las Escuelas Rurales de la Sierra Peruana Andina. En 1996, a través de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente se inició la ejecución del Proyecto de Educación Ambiental en Formación Magisterial, para lo cual se preparó una propuesta curricular en Educación Ecológica y Ambiental para 21 Institutos Superiores Pedagógicos Públicos del área andina, de los departamentos de Ancash, Cajamarca, Cusco, Junín y Puno. Paralelamente, el Ministerio de Educación ha producido material educativo, particularmente para la enseñanza de educación ambiental andina. Según información del Ministerio de Educación, hay 29,692 escolares beneficiados con el programa de educación ambiental y en el cual participan 3,338 docentes”. (CONAM 2007).*

El trabajo del Ministerio de Educación, se fue dando en los diferentes ámbitos, desde los docentes hasta los educandos, para lo cual desarrollara proyectos de educación ambiental, produciendo material que permitía lograr mayor avance en la formación de la conciencia ambiental que se necesitaría para los años venideros.

Sobre el cuidado ambiental, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por el MINEDU no se contaba aún con una institucionalidad que le permitía un mayor alcance en el manejo educativo ambiental.

Esta situación cambiaría pronto, pues aproximadamente entre el 2002 y el año 2004 se inicia todo un trabajo sobre el cumplimiento de los objetivos, para lograr alcanzar metas educativas ambientales como se fueron señalando en las diferentes reuniones internacionales. El Gobierno, reconociendo la gran importancia de nuestro país por su gran diversidad biológica y riqueza natural, iniciaría a través del Ministerio de Educación diferentes actividades que permitirían una mayor apertura de la educación ambiental en el Perú, apoyándose en la Ley General de Educación.

### 2.2.1. INTRODUCCIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN RELACIONADA A LA POLÍTICA EDUCATIVA AMBIENTAL

A continuación se mencionarán algunas disposiciones generales de las leyes ambientales, referentes a la Educación Ambiental que considero interesante debido a la gran importancia que tiene relación a lo que se debe trabajar a favor de lograr el cumplimiento de los objetivos y finalidades de la Educación Ambiental en nuestra educación.

#### **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N° 28044** **DISPOSICIONES GENERALES**

**En el Artículo 1º.- Objeto y Fines.** “El presente Reglamento de la Ley General de Educación regula la aplicación de los lineamientos generales de las actividades educativas a nivel nacional; la organización y funcionamiento del Sistema Educativo Peruano; el ejercicio de las atribuciones y obligaciones del Estado relacionadas con la educación y el ejercicio de los derechos y responsabilidades de las personas y de la sociedad en su función educadora [...].

**En el Artículo 7º.- Conciencia ambiental.** Se explica que “La educación básica en todos sus niveles, modalidades, ciclos y programas, adoptará a la educación ambiental como política educativa transversal. La educación ambiental es un eje curricular que responde a la política educativa del Sector y del Estado atendiendo a las demandas económicas, sociales y culturales de la comunidad”. (EDUCARE – 2007).

Yo opino que con la Ley General de Educación se permitiría dar los “lineamientos” para realizar las diferentes actividades a favor de diversas obligaciones educativas y sobre el tema de educación ambiental.

## 2.2.2. POLÍTICAS A SEGUIR EN APOYO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL

Es así como se inicia toda una era en el Perú sobre la política educativa a seguir a favor de la educación ambiental tan importante para nuestros educandos y en general para toda la población de nuestro amado Perú. Como prueba de ello presento lo siguiente:

### EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL DE GOBERNABILIDAD (2002):

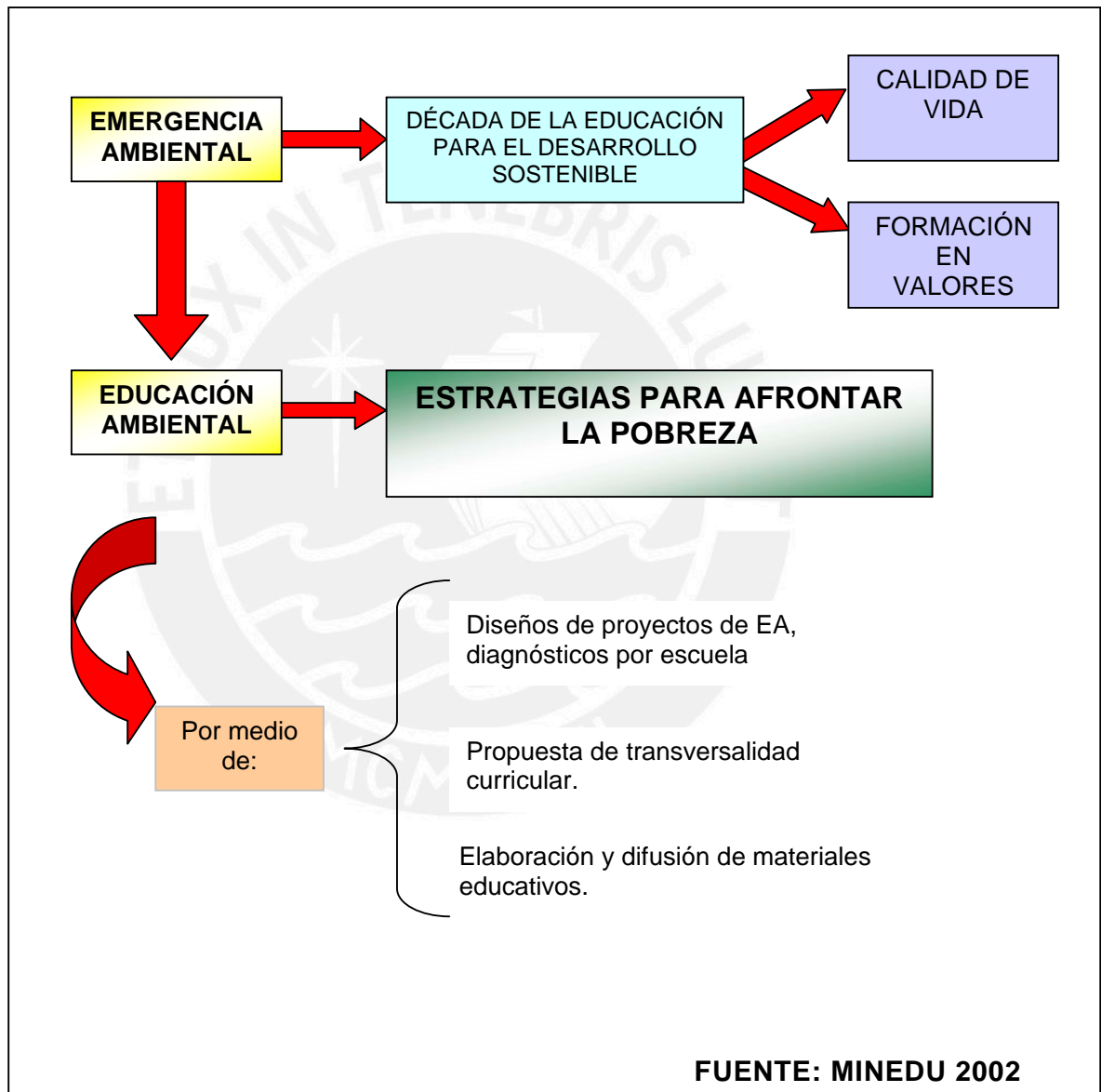
- 10° **Política de Estado:** Fomentar una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades.
- 12° **Política de Estado:** Compromiso de la Educación en el desarrollo de una conciencia ambiental.
- 19° **Política de Estado:** Fortalecer la educación y la investigación ambiental como parte de los compromisos de integrar la política nacional ambiental con las políticas culturales, de institucionalizar la gestión ambiental para proteger la diversidad biológica, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles.
  - “La Educación Ambiental es y debe ser transversal al conjunto d Educación Básica para que niños, adolescentes, jóvenes y la ciudad cuenten con una base formativa en valores, dirigida al mejoramiento de la calidad de vida a través del mejoramiento de la calidad educativa.
  - Se trata de ofrecer recursos pedagógicos y de gestión para el desarrollo de capacidades docentes que promuevan habilidades y aprendizajes básicos orientados a garantizar ambientes saludables y seguros en las escuelas”. (MINEDU 2004).

FUENTE: MINEDU 2004



En este cuadro podemos apreciar la importancia de la Institucionalidad de la Educación Ambiental para el beneficio de nuestro país, cumpliendo con la calidad de vida y formación en valores.

### INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL



### 2.2.3. LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE<sup>16</sup> Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Ley General del Ambiente cumple con una gran función de responsabilidad sobre los temas ambientales, recursos naturales y otros de gran envergadura para nuestro país mega diverso. Es por ello que me permito colocar parte de la historia que enmarca esta Ley tan importante.

“La promulgación de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 cierra una etapa e inicia otra en la gestión ambiental en el Perú. Culmina un proceso que comenzó formalmente en el año 1990 con la dación del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Decretos Legislativos N° 611 y 613. Era común escuchar que esta última norma había sido superada por las necesidades de la gestión ambiental misma, así como por los desarrollos legislativos posteriores, incluyendo la aprobación de una nueva Constitución Política y la ratificación de múltiples tratados internacionales en materia ambiental en los cuales el Perú es parte. [...]

La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente fue finalmente publicada el 15 de octubre de 2005, poco tiempo después de que el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales cumpliera 15 años de vigencia.

Tres años fueron necesarios para sistematizar las diversas inquietudes y propuestas de los diversos sectores y territorios del país. Resultó evidente para todos quienes participamos que esta Ley debía considerar y responder a una de las principales prioridades del Perú para las próximas décadas: la cuestión ambiental.

Desde luego todo este proceso no fue sencillo. Por primera vez un proyecto de Ley de contenido fundamentalmente ambiental fue objeto de intensos y continuos intercambios de opiniones en los principales medios

---

<sup>16</sup> Reglamento Oficial sobre las leyes a favor de nuestro ambiente.

de comunicación y de pronunciamientos de los principales sectores empresariales. Múltiples intereses y objetivos estaban en juego. Por ello, la norma ha sido resultado de una paciente búsqueda de consensos, así como de un esfuerzo de explicar y aclarar el sentido y fines de esta iniciativa legislativa.

El resultado final ha sido una buena Ley. Su tratamiento de los derechos y principios ambientales, la incorporación de los instrumentos de gestión ambiental, su apuesta por una gestión ambiental transectorial, descentralizada y participativa, la consolidación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, creado en el 2004, bajo la rectoría del CONAM, son sin duda elementos muy destacables”. (LEY GENERAL DEL AMBIENTE 2006)

En relación al trabajo de investigación, quiero señalar parte de la Ley correspondiente a la Política Nacional del Ambiente y la promoción de la Educación Ambiental.

## **CAPÍTULO II**

### **POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE**

#### **Artículo 8º.- De la Política Nacional del Ambiente**

- 8.1. La Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local; y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental.
- 8.2 Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.
- 8.3 La Política Nacional del Ambiente es parte integrante del proceso estratégico de desarrollo del país. Es aprobada por Decreto Supremo

refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros. Es de obligatorio cumplimiento.

#### **Artículo 9°.- Del objetivo**

La Política Nacional del Ambiente tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona. [ ... ]

La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional.

Fuente: (Ley General del Ambiente 2005)

### **2.3. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA AMBIENTAL (DIECA) Y LA DIRECTIVA NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL (DINECA)**

En el Ministerio de Educación se presenta una de las partes confirmativas del trabajo Ministerial denominada Gestión Pedagógica dentro de la cual podemos encontrar un rubro sobre educación comunitaria y ambiental, es aquí donde se desprende la dirección de educación comunitaria y ambiental y que a su vez cuenta con la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental.

La DINECA fue creada en el 2006 por Decreto Supremo Educativo y se encarga de orientar el desarrollo e actividades en las instituciones educativas del sistema educativo que contribuyen a promover el desarrollo de capacidades, la formación de la conciencia ambiental y la educación para el desarrollo sostenible [...] (Resolución Directoral 2007)

## **VISIÓN**

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) representa al liderazgo institucional del MED en la forja de una sociedad educadora y una educación para el desarrollo sostenible que articule sistémicamente sus dimensiones educativas comunitarias y ambientales, empoderando sus redes y espacios organizacionales, afianzando el logro de competencias educacionales para que todas las personas se desenvuelvan social y laboralmente de manera sostenible, tiendan a la creatividad e innovación, orienten su comportamiento por los valores democráticos, promueven el desarrollo humano integral, sostenible y armónico, la justicia social y la cultura de paz, muestren respeto y cuidado del ambiente y así como para que ejerzan su derecho a aprender en forma continua y con autonomía.

## **MISIÓN**

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) tiene como misión promover, reconocer y valorar los aprendizajes que se logran en las organizaciones de la sociedad civil así como normar y coordinar la educación ambiental en la comunidad educativa para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas y la gestión de riesgos y prevención de desastres, que permita formar ciudadanos y ciudadanas capaces de desarrollar su identidad, autoestima y capacidades, e integrarse armónicamente al territorio en que viven y transitan, y asimismo, adecuada y críticamente, a la sociedad.

La DIECA dispone de una eficiente y eficaz capacidad para lograr esa misión y aporta al gobierno sectorial central y descentralizado e instrumental las políticas nacionales de educación ambiental y educación comunitaria para promover el desarrollo humano integral sostenible.

## **VALORES**

Los Valores que constituyen el eje de nuestro accionar son:

- Ambientalización del proceso pedagógico y creación de una cultura de prevención en relación armónica con el territorio y la naturaleza.

- Autodeterminación.
- Solidaridad.
- Equidad.
- Reconocimiento de nuestra continuidad histórico-cultural.
- Co-gestión y vigilancia compartida del ambiente.
- Responsabilidad ambiental.
- Respeto y tolerancia intercultural.
- Cuidado de la vida y la salud en términos holísticos de las personas y del ambiente.
- Valoración y difusión de los saberes culturales.
- Compromiso activo con el desarrollo sostenible y culturalmente pertinente.
- Apuesta por una sociedad proactiva y comprometida con la educación ambiental.
- Pluralismo e inclusión permanente.
- Ciudadanía ambiental.

### **FUNCIONES**

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental es responsable de promover, reconocer y valorar los aprendizajes que se logran en las organizaciones de la sociedad civil, así como normar y coordinar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas y la gestión de riesgos y prevención de desastres. Depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica. Sus funciones son:

- a) Diseñar y proponer la política nacional y las estrategias de la Educación y Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible.
- b) Diseñar políticas de reconocimiento de la Educación Comunitaria.
- c) Diseñar y aplicar políticas de promoción, capacitación y comunicación en Educación Comunitaria, Educación Ambiental y en Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres.



- d) Promover el diseño de proyectos y convenios con organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de la educación ambiental, el ecoturismo y la educación emprendedora en el sistema educativo.
- e) Orientar, supervisar, visar y evaluar la aplicación del enfoque ambiental y comunitario en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.
- f) Formular y proponer lineamientos para comprometer la participación de las organizaciones de la sociedad en la formación, promoción de la persona y estilos de vida saludables.
- g) Normar y regular la convalidación de los aprendizajes logrados en las organizaciones de la sociedad.
- h) Promover la vigilancia social y la autoevaluación de los servicios de Educación Comunitaria.
- i) Elaborar y actualizar periódicamente el registro de las organizaciones que desarrollan Educación Comunitaria en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación.
- j) Diseñar normas y sistemas adecuados en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada para el desarrollo y articulación de la Educación Ambiental, Gestión de Riesgos, Prevención de Desastres y Desarrollo Sostenible.

FUENTE: MINEDU 2007

## 2.4. LA TRANSVERSALIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO COMPROMISO POLÍTICO PERUANO

Antes de conocer el trabajo desarrollado por el Perú en cuanto al tema transversal quiero presentar el siguiente concepto:

*“Contribuye de manera especial al desarrollo ético de la persona, ayudando a configurar la personalidad moral de los alumnos como ciudadanos críticos, para que puedan participar responsablemente en la construcción de un mundo mejor.*

*Su finalidad desde el punto de vista educativo no es sólo que el alumnado se sensibilice más o menos con los problemas que se le presentan; es también necesario que adquiera unas actitudes positiva y comportamientos coherentes con unos principios personales conscientemente asumidos”. (MARTINEZ 1995).*

Quiero señalar la importancia que tiene para nuestro país el tema transversal y sobre todo en educación ambiental en todos los niveles y modalidades educativas, sin hacer diferencia alguna, quiere decir en todo el país, porque se puede trabajar lo siguiente:

La educación debe posibilitar que los alumnos y las alumnas lleguen a entender estos problemas cruciales y elaborar un juicio crítico respecto a ellos, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racional y libremente asumidos.

Desde mi punto de vista: La transversalidad cumple una labor muy importante en la formación educativa ambiental y en todo ámbito valorativo y ético.

Ahora quiero presentar el inicio del trabajo del tema transversal y la Educación Ambiental en el Perú, debo señalar antes que, fueron inicios difíciles debido a los diferentes aspectos y conocimientos que se debían trabajar en relación al tema transversal.

#### **2.4.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA TRANSVERSALIDAD DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

“La transversalidad que requiere la educación ambiental ha implicado para el maestro una nueva forma de ver las cosas, un pensar y capacitarse para hacer una unión entre todas las áreas de la enseñanza y el tema ambiental. Esto no ha sido asumido aún a plenitud por el maestro, por la dificultad que esto exige. Un indicador es el hecho que el liderazgo de la implantación de los contenidos transversales es asumido casi siempre por el profesor responsable del Área de Ciencia, Tecnología y Ambiente y no por los maestros de todas las áreas de la Institución Educativa (IE), como corresponde a un tema transversal”. (GEO PERÚ 2002-2004).

#### **2.4.2. IMPORTANCIA DEL TEMA TRANSVERSAL EDUCATIVO AMBIENTAL EN NUESTRA SOCIEDAD**

Es importante indicar que en la actualidad se presenta un mejor panorama sobre el tema transversal de educación ambiental en el Perú como lo indica el siguiente informe:

“Educación Ambiental y Transversalidad. Dado que la Educación Ambiental es un instrumento para la formación ciudadana, articula en sus contenidos temáticos características sociales, culturales, económicas, legales y ecológicas del ambiente en que viven los estudiantes y conduce a La participación activa de éstos en el desarrollo de la comunidad para mejorar su calidad de vida.

En tal sentido, la educación ambiental es transversal al desarrollo cultural de la sociedad y su contribución a la búsqueda de soluciones de los problemas ambientales estará determinada por cómo logra insertarse en el quehacer cotidiano de la población; en cómo consigue ser internalizada como parte del quehacer cultural de toda la sociedad. Consecuentemente, la educación ambiental deberá comprender a las

actividades y grupos sociales cuyo actuar influye cualitativa y cuantitativamente en la relación de la sociedad con el medio ambiente. (Plan Estratégico de Educación ambiental 2005-2010. Programa de Educación ambiental. MINEDU. 2005).

El tratamiento transversal de la Educación Ambiental se desarrolla en el conjunto de áreas de aprendizaje de los diversos ciclos y grados de la educación básica, de las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo, para orientar el desarrollo de capacidades y valores, hacia la formación de la conciencia ambiental y una cultura de prevención y sostenibilidad con responsabilidad social. La Transversalidad no es sólo el tratamiento de los temas transversales de la Educación Ambiental y desarrollo sostenible porque comprende la ambientalización del curriculum y la gestión de la institución educativa en su conjunto pues incide en su ambiente interno y externo, compromete la participación de todos y la inclusión del tema en todos los ámbitos institucionales, a fin de dar solución a los problemas ambientales de la institución, de su entorno adyacente y de la comunidad en la cual está inmersa”. (GUÍA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL 2005).

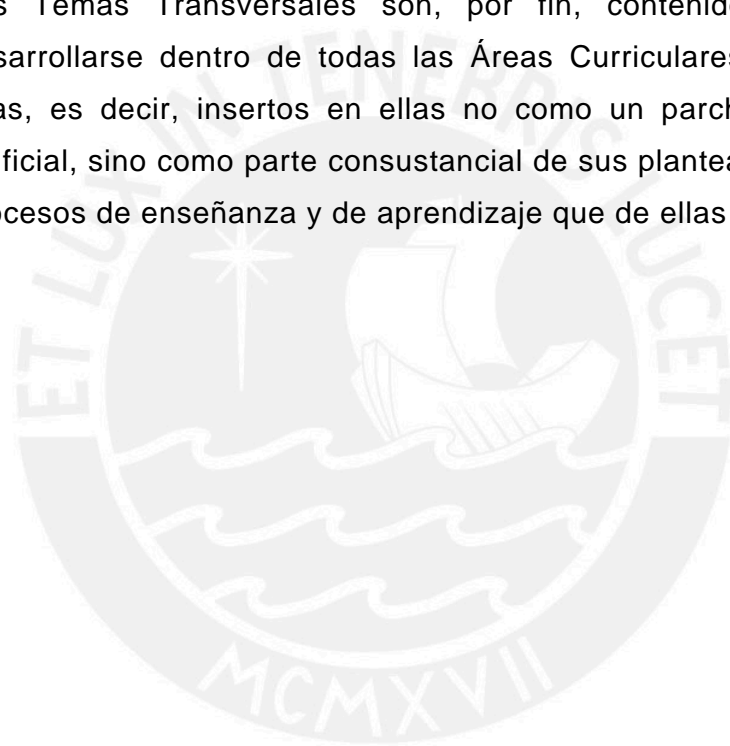
Una manera de fortalecer el conocimiento sobre la importancia de los temas transversales sería lo que nos presenta LUCINI:

“Los Temas Transversales son contenidos educativos definidos, esencialmente, por tres características clave:

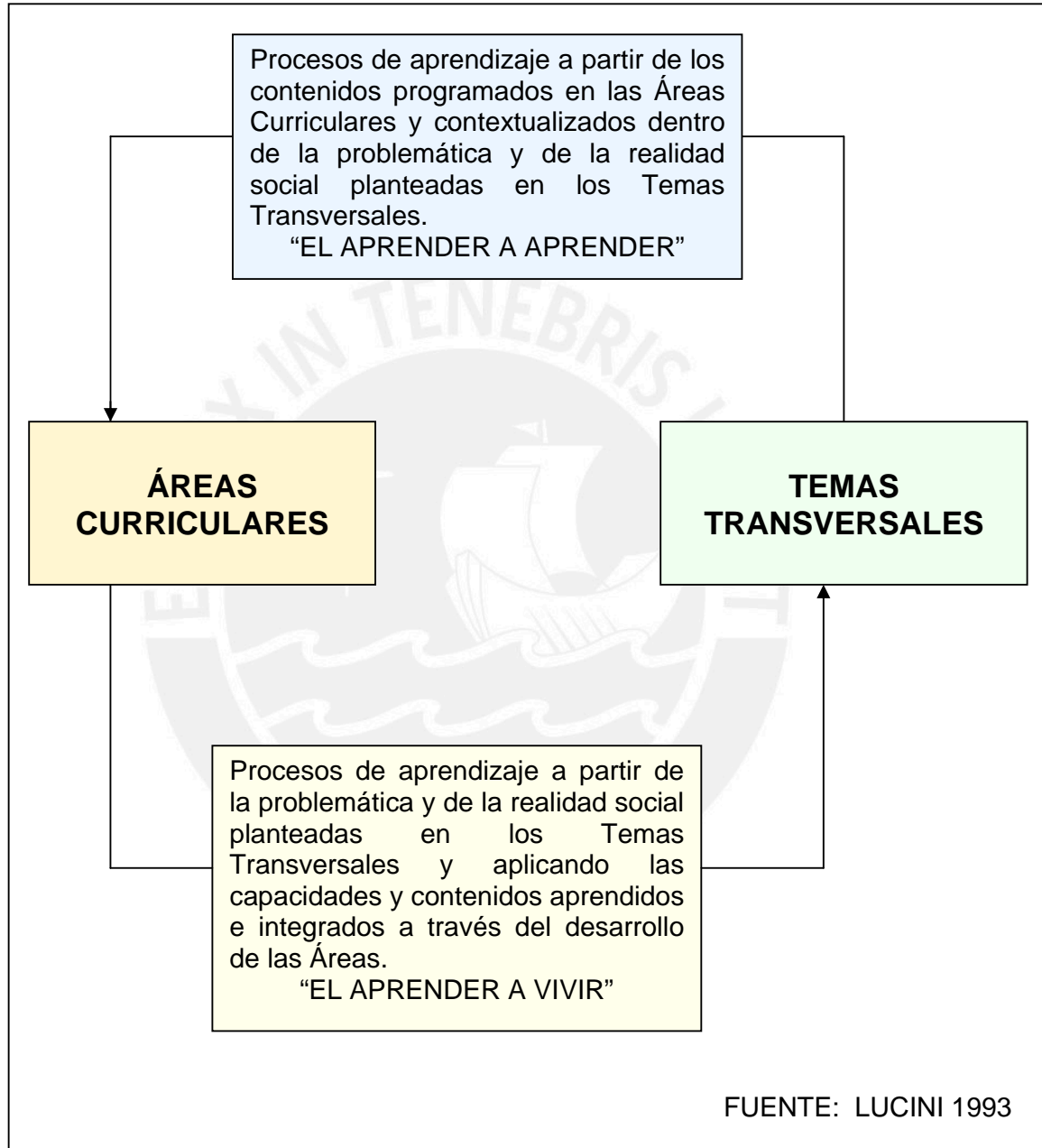
- Son contenidos que hacen referencia a la realidad y a los problemas sociales. A través de ellos, la escuela y, en general, todo el proceso educativo, puede abrirse y aproximarse a aspectos significativos de la realidad que los alumnos y las alumnas vive. Son, en consecuencia, contenidos que permiten y que favorecen, positivamente, la aproximación de lo científico a lo cotidiano.

- Son contenidos, a la vez, relativos, fundamentalmente, a valores y actitudes. Contenidos que, a partir del análisis crítico y la comprensión de la realidad y los problemas sociales, se concretan en la adquisición de actitudes y comportamientos morales; actitudes y comportamientos que configurarán, en los alumnos y en las alumnas, el arte de aprender a vivir consigo mismos y con los demás, y el desarrollo de las capacidades necesarias para transformar y para mejorar la propia realidad.
- Los Temas Transversales son, por fin, contenidos que han de desarrollarse dentro de todas las Áreas Curriculares como parte de ellas, es decir, insertos en ellas no como un parcheado o añadido artificial, sino como parte consustancial de sus planteamientos y de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que de ellas se desprenden”.

(LUCINI 1993)



A continuación quiero presentar el siguiente esquema que nos ayudará a comprender mejor la finalidad que se busca con los temas transversales:





Un rasgo destacado de estos temas es el componente valorativo y actitudinal que subyace en ellos y por tanto la educación en valores que su tratamiento conlleva.

Dentro de las características que presentan los temas transversales, podemos reconocerle la facilidad que tiene para adentrarse en los diferentes temas sobre familia, escuela y sociedad.

*“Otra de las características asociadas a los temas transversales es que deben dar respuesta a las nuevas demandas que la sociedad plantea y para las que se espera una respuesta también desde la escuela; y aunque el papel de la familia en la educación es irrenunciable, también lo es el de la escuela, en cuanto que puede fundamentar muchos planteamientos y observaciones, y, en algunos casos, cubrir huecos educativos que, de no hacerlo ella, tal vez no lo haría nadie”. (VELAZQUEZ 1995).*

El trabajar la transversalidad de la Educación Ambiental en todos los niveles y modalidades educativos, permitirá la formación de nuevas generaciones de peruanos más responsables y conscientes del cuidado ambiental.

## **2.5. EL TRABAJO REALIZADO POR EL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE (CONAM) DESDE 1994 HASTA EL 2008 A FAVOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Durante los años de su existencia, el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) desarrolló diferentes actividades e iniciativas que se fueron desplegando en los diferentes ámbitos de nuestro país, logrando crear los parámetros ambientales a seguir a favor de nuestro ambiente, debido a que era el organismo rector de la Política Nacional Ambiental y autoridad ambiental nacional. El trabajo realizado por CONAM fue arduo y fructífero a pesar de algunas dificultades, que se fueron superando; fue un organismo con peso de ley, tenían:

*“Un Presidente, designado por el Presidente de la República, pero éste no tiene ningún rango dentro de la Administración Pública. Esto constituye una grave omisión de la Ley, pues las normas que dicta el CONAM no tienen un peso específico fuerte”.  
(CHARPENTIER, HIDALGO 1999)*

En forma sucinta quiero presentar parte del trabajo realizado por el Consejo Ambiental del Ambiente (CONAM) que nos ayudará a conocer su buen trabajo a favor de la educación ambiental para nuestro país.

En octubre de 1997, el CONAM aprobó una estructura de gestión denominada Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA), con el objeto de establecer mecanismos de coordinación transectorial que permitan lograr la armonización de políticas sectoriales con la Política Nacional del Ambiente, la resolución de conflictos generados por la superposición de funciones o vacíos de competencias, el fortalecimiento de la capacidad del sector público en el manejo ambiental y la concertación con el sector privado y la sociedad civil.

El MEGA establece cuatro niveles operativos para realizar las funciones ambientales en forma coordinada entre los distintos actores. El Nivel I, conformado por el Consejo de Ministros, se encarga de promover un marco de principios y objetivos de protección ambiental orientados al desarrollo sostenible consistente con las políticas sociales y económicas del país.

El Nivel II está compuesto por el CONAM y una Comisión Técnica Multisectorial (constituida por los Vice Ministros de los sectores con relevancia ambiental). El CONAM propone los lineamientos, estrategias e instrumentos de política ambiental consistentes con los principios y objetivos establecidos en el Nivel 1. La Comisión Técnica Multisectorial constituye una instancia de la coordinación y concertación política entre sectores.

A partir del Nivel III se incorpora al Sector Privado. CONAM, en coordinación con la Comisión Técnica Multisectorial, establece la formación de grupos técnicos específicos ad hoc para cada uno de los frentes ambientales, cuya conformación es público-privada y su duración se determina en función del encargo. En este nivel se permite la participación y el acopio de las capacidades tanto del sector público como del privado, crean los espacios de análisis, interacción y consensos necesarios sobre la aplicación de los instrumentos de gestión y la

ejecución de políticas.

El Nivel IV está constituido por las dependencias -y progresivamente los municipios- que se encargan de la implementación y ejecución de las políticas, planes, programas, acuerdos y compromisos que se deriven del proceso concertado de toma de decisiones bajo el MEGA.

En este nivel se encuentran entidades y dependencias públicas de Gobierno que poseen competencias ambientales, las cuales se encargarán de la implantación de las políticas, planes, programas, acuerdos, medidas, decisiones y compromisos que se deriven del proceso de toma de decisiones en los distintos niveles y dentro del MEGA. Es en esta instancia donde se manejan los aspectos regionales. Asimismo, se encargarán de promover la participación y contribución activa del sector privado y la sociedad civil. (CHARPENTIER, HIDALGO 1999)

#### **Precisando aún más su labor educativa ambiental:**

CONAM enfoca su rol en generación de consensos, promoción y capacitación. El camino desarrollo sostenible exige lograr acuerdos entre actores públicos y privados, entendiendo el tema ambiental como oportunidad y no como sobre costo y contar con capacidades de gestión ambiental eficaz.

Los habitantes del Perú deben ser protagonistas del desarrollo sostenible y esto se logra a través de un proceso progresivo de educación, conciencia y cultura ambiental. La búsqueda del desarrollo sostenible potenciando la satisfacción de las necesidades actuales de la población y asegurando el de las generaciones futuras, plantea un enorme esfuerzo cooperativo.

### 2.5.1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ESTADO

A continuación quiero hacer referencia sobre los avances de la política de Estado en nuestro país sobre el tema ambiental.

*“El planteamiento básico de la política es “Integrar la política nacional ambiental con las políticas económica sociales y culturales del país, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú, promoviendo la institucionalidad de la gestión ambiental pública y privada que facilite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica, la protección ambiental y el desarrollo de centros poblados y ciudades sostenibles, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, preferentemente con énfasis en la población más vulnerable del país” (CONAM 2004).*

#### **Educación e Investigación Ambiental<sup>17</sup>**

El décimo objetivo es “fortaleceremos la educación y la investigación ambiental”.

Se han aprobado los lineamientos de política en educación ambiental en base a un Programa Conjunto entre el CONAM y el Ministerio de Educación. Además, mediante la Ley N° 28245, se constituyen elementos claves en la promoción de la educación y la investigación ambiental.

Entre las diversas actividades destinadas a fortalecer la educación ambiental debe destacarse: las guías para el docente de educación primaria el programa de reciclaje escolar, la certificación del colegio sostenible, la ambientalización de la educación primario y secundario.

Asimismo, en 1998, el CONAM constituyó el Grupo Técnico de Educación Ambiental conformado por representantes del Ministerio de Educación, el CONAM, ONG y Universidades entre otros, el cual se encargó de delinear el Plan Nacional de Educación Ambiental el mismo

---

<sup>17</sup> Permite las investigaciones en los diferentes ámbitos de nuestro ambiente a favor del fortalecimiento educativo ambiental.

que parte del reconocimiento que la educación es un proceso transversal que respeta las características propias de cada región y grupo de individuo, Dicho plan está estructurado en función a tres públicos objetivo: Centros Educativos Universidades y Medios de Comunicación.

Dentro de la ejecución del Plan Nacional de Educación destaca el trabajo realizado en centros educativos a través de los Programas GLOBE<sup>18</sup> y RECICLA<sup>19</sup>.

Con respecto al Programa GLOBE en el Perú, el CONAM ha suscrito un convenio con la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) de los Estados Unidos en 1997. El Ministerio de Educación participa en la ejecución del programa como socioestratégico del CONAM. Los objetivos del programa son: a) realzar la conciencia de la población mundial sobre el medio ambiente, b) mejorar el conocimiento científico acerca de la tierra y c) mejorar el aprovechamiento de los alumnos en ciencias y matemáticas. El programa se viene desarrollando en las ciudades de Arequipa, Cusco, Cerro de Pasco. (CONAM 2008)

A pesar del arduo trabajo en favor de crear una conciencia ambiental, todavía era “lenta”, pero su vez reconocía que se iba logrando despertar por una clara realidad del “deterioro ambiental” que ya no esperaba mas continuar con letargo de nuestras indecisiones.

La realidad muestra que si bien de manera lenta, el tema ambiental gradualmente se va incorporando en las distintas esferas de las actividades económicas y humanas. Se reconoce que el tema ambiental no puede estar ajeno en las decisiones de los agentes económicos, porque el mundo de hoy nos muestra los costos que se tienen que pagar por el deterioro ambiental.

---

<sup>18</sup> Es el término que se le da al gran proyecto realizado por CONAM a favor de una intervención educativa en todo el Perú para reciclaje.

<sup>19</sup> Proceso que se encarga de utilizar nuevamente los residuos que ya no se utilizan.

Trabajar en forma conjunta es la clave de todo eso, como lo demuestra el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), con el Ministerio de Educación y otras entidades.

## 2.6. DE LA RED NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (REA)<sup>20</sup>

La REA es el espacio donde interactúan los tomadores de decisiones públicos y privados; ella está formada por instancias del Ministerio de Educación y el CONAM y tiene como función ser un espacio de construcción conjunta en estado y sociedad civil para promover la EA. Así como de ejecución de acciones conjuntas.

Debo dejar en claro que tratar de resumir la labor de una gran entidad como fue el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) por su trabajo realizado durante aproximadamente quince años en favor de una adecuada política ambiental no resulta nada fácil. Por ello traté de rescatar lo que compete al tema de investigación de mi tesis, agradeciendo desde ya por lograr grandes avances a favor de la formación de la conciencia ambiental en todo nivel, realizándola a través de la educación ambiental en nuestros educandos y en general en toda la población.

El Consejo Nacional del Ambiente terminó su labor el año 2008, quedando fusionada por el Ministerio del Ambiente (MINAM)<sup>21</sup>, dejando un gran legado.

---

<sup>20</sup> Es la red educativa ambiental conformada por diferentes personas e instituciones a favor de la educación ambiental en nuestro país.

<sup>21</sup> Ministerio del Ambiente creado para fortalecer nuestra política ambiental.



## 2.7. EL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) Y SU IMPORTANTE LABOR A FAVOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El Ministerio del Ambiente del Perú fue creado por Decreto Legislativo N° 1013 el 14 de mayo del 2008, en el marco de las facultades delegadas al Poder Ejecutivo por el Congreso de la República para legislar sobre materias específicas, con la finalidad de facilitar la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial del Perú-Estados Unidos.

En el artículo 7° literal a) del Decreto Legislativo N° 1013 se establece entre las funciones específicas del Ministerio del Ambiente, las de formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental.

La Política Nacional del Ambiente que fue aprobada el 23 de mayo del 2009 por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, constituye uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible en el país, debiendo considerarse sus cuatro ejes de política como la base para la formulación del Plan Nacional de Acción Ambiental.

El PLANAA 2010-2021 incluye las estrategias, programas, proyectos y metas concretas a alcanzar en el periodo señalado; su formulación se ha concebido como un proceso en el que deberán integrarse todas las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA. En tal sentido, como organismo rector del SNGA, el MINAM debe emitir las orientaciones para que las entidades sectoriales, regionales y locales con competencias ambientales elaboren sus propios planes ambientales, como parte de un mismo proceso con la formulación del PLANAA. La Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental, es el órgano responsable de la formulación del PLANAA-PERU: 2010-2021, como parte de la estrategia prevista para ello, se ha organizado el Taller

"Marco conceptual para la formulación del Plan Nacional de Acción Ambiental- PLANAA PERÚ: 2010-2021~, contando con el concurso de los organismos rectores de la gestión pública y planificación en el país.

El flamante Ministerio de Ambiente (MINAM), inició rápidamente su labor a cargo del Ministerio el Ambiente el Dr. Antonio Brack Egg y su Viceministra la Dra. Ana María Gonzáles del Valle Begazo, quienes vienen trabajando diferentes temas ambientales a favor de nuestra Política Ambiental y por ende de nuestra educación ambiental.

### **2.7.1 EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS AMBIENTALES**

La Viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, Ana María González del Valle Begazo anunció la implementación de la Dirección General de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental que junto con el Ministerio de Educación y Devida coordinan la Política Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, actualmente en proceso de consulta.

"En el Decreto legislativo de creación del Ministerio del Ambiente se señala expresamente como función principal la promoción de una política de educación ambiental a fin de fortalecer la ciudadanía ambiental responsable", indicó la viceministra en el foro dedicado al mencionado proceso de consulta.

En ese sentido, resaltó la importancia de contar con una política en esta materia porque es una herramienta básica para lograr la sostenibilidad, la cual exige la participación de los distintos gobiernos, locales, regionales, central y de sectores públicos, académicos, privados y civiles.

Agregó que al contar con el Ministerio del Ambiente se da una señal clara de voluntad política y la necesidad de poder tener una institucionalidad ambiental que nos permita abordar el desarrollo del país de manera sostenible.

"La construcción de una política debe lograr la sinergia entre los distintos actores y una articulación social importante a fin de solucionar conflictos ambientales", reiteró Ana María González.

Manifestó el compromiso del MINAM de incorporar los lineamientos de esta política de educación ambiental que se construye, porque "el sello de la gestión del Ministro Antonio Brack, es la ecoeficiencia donde se incluye a las escuelas como forma de lograr una ciudadanía ambiental", añadió.

Cabe destacar que el Ministerio del Ambiente tiene como parte de sus principios promover la ecoeficiencia -es decir la gestión adecuada de los recursos con prácticas ambientales- en cuatro frentes, el sector público, empresarial, municipios y colegios.

La Política Nacional de Educación Ambiental está dirigida a todos los niveles de educación desde la básica superior e incorpora al ámbito comunitario. Tiene como principales ejes, el fortalecimiento de las capacidades humanas para una ciudadanía ambiental y de la institucionalidad educativa en la gestión ambiental. Todos pueden aportar y participar en la consulta pública de la referida política a través de la página web del Ministerio de Educación" (MINEDU 2008).

En cuanto a su labor para lograr una adecuada ecuación ambiental presenta lo siguiente:

### 2.7.1.1. NUEVOS CONCEPTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMO PROPUESTA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

#### CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

##### Lineamientos de política

- A) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.
- B) Incluir en el sistema educativo nacional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente nuestro patrimonio natural.
- C) Fortalecer las capacidades para la gestión ambiental y para el diseño y aplicación de sus instrumentos, tales como los de planificación, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, y fiscalización, entre otros.
- D) Fomentar la creatividad, investigación e innovación tecnológica ambiental comprometidos con el desarrollo y estilo de vida sostenibles en los diferentes actores de la sociedad.
- E) Establecer e implementar mecanismos adecuados para la gestión de conflictos socioambientales, promoviendo el diálogo y la concertación.
- F) Promover acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión, fiscalización y otorgamiento de incentivos, que coadyuven al cumplimiento de la normativa y objetivos de la gestión ambiental.
- G) Fomentar alianzas y acuerdos de cooperación público-privada, así como la inversión privada para la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a mejorar la gestión ambiental.

FUENTE: MINAM 2008

Estoy de acuerdo con el trabajo sobre cultura, educación y ciudadanía ambiental que presentan los lineamientos de la política a seguir, los cuáles me parecen esenciales pero a la vez quiero señalar que se debe identificar la forma más adecuada de trabajar la educación ambiental, para evitar caer en vacíos y quedando en propuestas teóricas o prácticas efímeras, de lo que realmente es trabajar a favor de una educación que despierte conciencia y ennoblezca el espíritu para que todas comenzando desde los niños, jóvenes y todos los que conforman nuestra población peruana seamos capaces de contribuir con el mejoramiento de nuestro bello y amado medio ambiente, evitando egoísmos y mezquindades en la toma de decisiones desde la más alta autoridad hasta el niño que se encuentra en el nivel inicial.

### 2.7.1.2. LA ECOEFICIENCIA<sup>22</sup>

Es una propuesta muy interesante dada por el Ministerio del Ambiente para fortalecer la educación Ambiental en todos los niveles educativos incluyendo a toda la sociedad.

“Las Escuelas Ecoeficientes son espacios de integración, educación, creatividad e innovación como claves para la producción intelectual y el desarrollo del nuevo enfoque de Ecoeficiencia en sus procesos de enseñanza – aprendizaje. Todas las escuelas pueden participar en el Programa para ello pueden solicitar su adhesión voluntaria y de acuerdo a las características del centro se desarrollará la asistencia técnica a través del sector de gobierno o actor de la sociedad que forme parte de la Red de Escuelas Ecoeficientes a nivel nacional”. (MINAM – 2008).

Todos debemos trabajar a favor de nuestro ambiente contribuyendo con estas propuestas que buscan promover los valores adecuados para obtener mejor calidad de vida para todos los seres.

---

<sup>22</sup> Proyecto que se encargaría de dar una mayor educación a los ciudadanos a favor de una mayor conciencia ambiental.

## **CAPÍTULO III**

### **EL MODELO DE ENFOQUE EDUCATIVO Y SU IMPLEMENTACIÓN EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ**

El análisis del modelo de enfoque educativo peruano me permite expresar que durante mi investigación pude notar el gran trabajo sobre los temas ambientales que se iban generando en diferentes instituciones con sus normas y reglamentos, las cuáles tenían grandes propósitos y esperanzas de lograr un mayor conocimiento en toda la población sobre el cuidado de nuestro medio ambiente y recursos naturales. Todo ello debía contar con el enfoque adecuado para lograr los objetivos que se esperaban alcanzar, porque de lo contrario un gran trabajo a favor de una mayor responsabilidad ambiental corría el riesgo de quedar en una bonita reunión y corta emoción, que luego se diluirá en nuestros quehaceres, sin lograr el más mínimo efecto multiplicador que se esperaba lograr. Esto se fue dando con enfoques generales que no tenían grandes ilusiones pero que no permitían aclarar el adecuado trabajo educativo ambiental, perdiéndose así un valioso tiempo para la formación de personas ambientales a través de la educación ambiental, que busquen su calidad de vida personal, profesional, familiar, cultural, social, económico, político, etc. Obteniendo como resultado la toma de mejores decisiones a favor de todos y sobretodo a favor de lo que nos rodea y forma este planeta.

En este año 2009 el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, área de educación ambiental hizo entrega de las orientaciones para la aplicación del Enfoque Ambiental en el sistema educativo: Educación Básica Regular.

#### **3.1. EL ENFOQUE EDUCATIVO AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN.**

El enfoque ambiental para el sistema educativo peruano es el proceso de orientación, incorporación y aplicación de las acciones de Educación Ambiental en las distintas dimensiones educativas; con una concepción integradora de



conocimientos, hábitos, habilidades, actitudes y valores, adecuados y contextualizados, que atraviese todo el plan de estudio, en los procesos pedagógicos y con proyección a la comunidad, que dé como resultado una formación integral y conciencia ambiental en la comunidad educativa, que se exprese en su actuación hacia el entorno ambiental y su problemática con la finalidad de promover el desarrollo de la ciudadanía ambiental y hacia los propósitos del desarrollo sostenible.

Por tanto, se deberá tener en cuenta que la introducción del enfoque ambiental en el sistema educativo, llevará consigo cambios en la teoría y metodología del plan de estudio, que potencien la valoración crítica, la modificación de actitudes, valores y el desarrollo de comportamientos responsables hacia el ambiente; para ello las prácticas educativas deben incorporar la dimensión socio — ambiental en el ámbito formal, no formal y comunitario.

### 3.1.1. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENFOQUE AMBIENTAL

El enfoque ambiental tiene las siguientes características:

- **“Es Sistémico**, está dirigida a entender el ambiente como un sistema en el que los elementos que lo integran se encuentran interrelacionados, estos componentes de dicho sistema están integrados en el medio físico, biótico, económico, sociocultural y político, estos elementos se integran entre sí para formar una unidad, de tal manera que el cambio que se produzca en alguno de sus elementos afecta e los demás.

*Para el proceso de enseñanza - aprendizaje con visión sistémica se debe caracterizar por:*

- *La integración de los elementos que la constituyen.*
- *El enriquecimiento recíproco de las materias que se relacionan.*
- *Una concepción holística de la realidad.*

- **Es Interdisciplinario**, el enfoque interdisciplinario en la práctica educativa conlleva a la realización de colectivos pedagógicos de niveles, grados y áreas, con el fin de lograr una organización adecuada de la enseñanza, que contribuye a que los alumnos comprendan la estructura compleja del ambiente y la integración de sus aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales, es evidente la interdependencia de las áreas en su integración interdisciplinaria cada una de ellas aportan esquemas conceptuales, métodos de integración y formas para analizar los problemas mediante una estrecha y coordinada cooperación”. (MINEDU – 2009)

La gran tarea del enfoque interdisciplinario de la Educación Ambiental es el como insertar a través del sistema educativo contenidos ambientales para formar en nuestros educandos una cultura ambiental y lograr conductas correctas hacia el entorno,

- **Es Comunitario**, la comunidad es el campo fundamental de acción educativa en la contextualización de contenidos en los procesos pedagógicos.

“Los problemas y sus causas deben ser estudiados y analizados desde lo local a lo global y partir de la solución de los problemas cercanos de la comunidad. El enfoque comunitario es producto de la necesidad de incidir en los educandos actitudes y valores medio ambientales para apaciguar la crisis y lograr transformar la actitud depredadora del hombre. Es importante la responsabilidad que se debe asumir ante el medio ambiente y del porque es necesario fortalecer la Educación Ambiental en las I.E. en el contexto local y social como espacio de actuación, que implica la integración sistémica y sistemática de la Educación Ambiental desde una perspectiva de vinculación medio ambiente — escuela y comunidad”. (COVAS – MINEDU 2009).

Es muy gratificante encontrar el Enfoque Ambiental, para nuestra educación básica regular, a pesar de que se acaba de entregar en este año 2009. Quiero expresar que se debe trabajar en forma inmediata en las diferentes instituciones educativas, con una permanente labor evaluativa para monitorear

los avances y logros que se irán dando con los enfoques presentados por el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (DINECA).

Quisiera complementar con dos enfoques que me parecieron muy importantes para alcanzar una mayor efectividad a favor de la educación ambiental en todos los niveles educativos y sin diferencia alguna.

Luego de conocer los enfoques que nos presenta el Ministerio de Educación (MINEDU) es importante reconocer y valorar los siguientes enfoques que fortalecerán aún más la Educación Ambiental en nuestro país, para lograr los mejores frutos y avances educativos en relación a la Educación Ambiental que tanto necesitamos.

- **Enfoque Renovador:**

Para que el cambio sea significativo es preciso que tenga tiempo de gestación y raíces profundas [ ... ] en la práctica educativa. No hay que reemplazar e hecho de tomarse tiempo para preparar el terreno de la meta buscada y abonar el camino al éxito. Tal vez haya llegado la hora de analizar que profundidad han alcanzado las raíces del cambio educativo y en que medida sus resultados han sido fructíferos (FAIRCLOTH – HARGREAVES 1997).

Este enfoque me parece importante y enriquecedor, porque nos señala sin temor alguno el camino a seguir para renovar nuestras actitudes frente al cambio y nuevas direcciones a seguir en el campo educativo ambiental.

- **Enfoque Integral:**

Los aspectos ambientales afectan parte de su vida [ ... ]

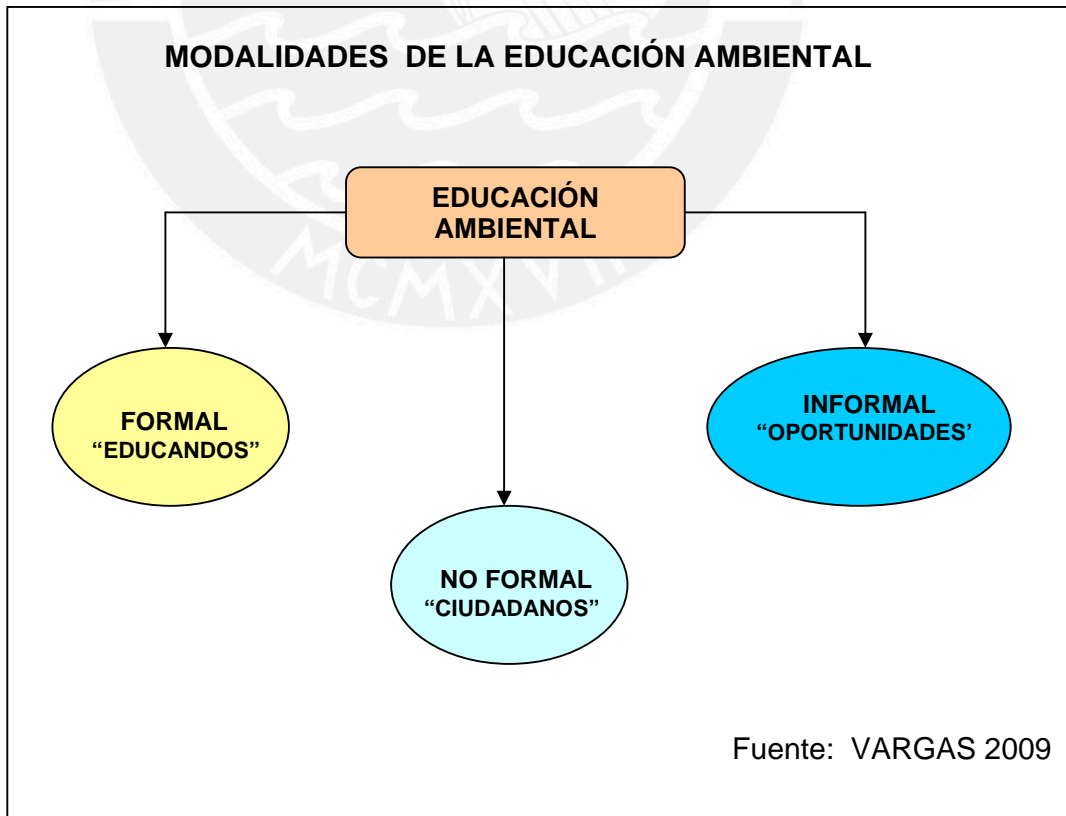
Vivimos en una era que nos presenta retos increíbles. Hay una conciencia creciente de que durante este siglo necesitamos hacer una transición cultural en la cual aprendamos a vivir más sosteniblemente para no degradar nuestros sistemas de sustento de vida. [ ... ].

Se requiere ciudadanos y líderes educados, ambientalmente para desarrollar sociedades más ambientalmente sostenibles y socialmente juntas. (MILLER 2007)

En mi opinión este enfoque complementa nuestra labor educativa ambiental porque invita a todo lo que nos rodea desde nuestra casa hasta nuestro actuar en lo económico, social, cultural, etc. A trabajar pensando en que somos parte y no dueños de este mundo.

### 3.2. LA IMPLEMENTACIÓN DESARROLLADA EN EL PERÚ RELACIONADA A LAS DIFERENTES MODALIDADES EDUCATIVAS

La implementación permite realizar una serie de programaciones, proyectos y materiales diversos que ayudan a cumplir con las diversas propuestas que se van dando en este caso a favor de la educación ambiental; por ello es importante presentar el siguiente esquema:



Quiero expresar con este esquema que la Educación Ambiental nos permite aprovechar los diferentes ámbitos educativos formal, no formal e informal en las diferentes etapas de todo ser humano, para fortalecer los principios, objetivos y finalidades que busca la Educación Ambiental.

### 3.2.1. EJEMPLOS DE IMPLEMENTACIÓN DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La implementación dada por el Ministerio de Educación (MINEDU) para el trabajo educativo ambiental para las tres clasificaciones que presenta la educación ambiental.

#### **“Primer momento (Dic-Abr):**

- Conformación / renovación de las instituciones ambientales básicas de la institución educativa.
- Elaboración / actualización de La Línea de Base Ambiental (Diagnostico ambiental detallado)
- Elaboración del Proyecto Educativo Ambiental de la I.E.

#### **Segundo momento (Abr-Oct):**

- Realización de la ceremonia de lanzamiento de la MS ESLS, el 22 de abril, Día de la Tierra.
- Ejecución del Proyecto Educativo Ambiental.
- Supervisión y monitoreo de las acciones previstas.
- Conformación de la Comisión de Evaluación de la I.E., con participación de instituciones públicas y privadas de La comunidad local.
- Determinación de nivel de logros alcanzados por la I.E.
- Elaboración y envío del Informe final a la UGEL correspondiente, antes del 31 de octubre.

#### **Tercer momento (Nov – Dic):**

- Conformación de las comisiones de evaluación a nivel de UGEL, DRE y MINEDU.
- Verificación de la información.

- Selección de las I.E. que alcanzaron los mayores logros destacados en cada instancia.
- Realización de la ceremonia de clausura y otorgamiento de los reconocimientos y estímulos correspondientes en cada instancia, según las fechas previstas”. (MINEDU – 2009).

### 3.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL:

Este tipo de educación permite trabajar la Educación Ambiental dentro de cada centro educativo, contando para ello con el programa educativo institucional y curricular para cada nivel (inicial, primaria secundaria). Cada docente debe estar comprometido para vincular sus diferentes áreas con la forma tan beneficiosa de trabajo de la Educación Ambiental, incluso dando un mayor despertar a sus alumnos con diferentes actividades que puede y debe utilizar cada docente para alcanzar los objetivos de dar mayores ciudadanos con actitudes positivas para su vida profesional y ambiental.

*“La educación formal comprendería el sistema educativo altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad”. (Coombs y Ahmed 2007)*

La Educación Ambiental Formal es aquella impartida por un profesor que aporta los conocimientos básicos que permiten la transmisión de los conceptos generados a través de la experiencia positiva sobre el cuidado y conservación del medio ambiente.

Es la Educación Ambiental que se imparte en la escuela con material visual o audiovisual.



### **3.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL:**

Educación no formal nos queda definida como toda actividad educativa, organizada y sistemática realizada fuera del marco del ámbito oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de la población. Correspondiente a la gran diversidad de experiencias no formales las características de sus modalidades, agentes, organización, etc. son muy diversas aunque es posible identificar algunos puntos en común. Su organización está basada en unidades independientes. La acreditación es específica de logros especiales, no correspondientes a niveles, modalidades, carreras ni grados académicos. En este ámbito quienes imparten la educación muchas veces no son ni académicos, ni profesionales.

En este tipo de educación se presentan experiencias muy gratificantes, pues vienen trabajando a favor de la Educación Ambiental desde más de 20 años, por ello es importante reconocer tan importante labor desarrollada durante este tiempo, muestra de ello son las ONG y otras instituciones, empresas e incluso personas que tienen una gran labor de amor que vienen trabajando sin desmayo por el cuidado del ambiente.

### **3.5. EDUCACIÓN AMBIENTAL INFORMAL:**

La Educación Ambiental Informal permite adquirir y acumular conocimientos y habilidades mediante las experiencias diarias y la relación con el medio ambiente. Es un proceso continuo y espontáneo que no se da de manera intencional.

La Educación Ambiental Informal es aquella difusión de conocimientos que no requieren de un profesor y que esta basada en la experiencia diaria mediante algún mensaje escrito o audio visual la educación ambiental informal depende de los gobiernos, instituciones, organizaciones, asociaciones, comunidades, medios de comunicación, etc., todos ellos representan una amplia gama de posibilidades de impartir una educación ambiental informal.

Es importante reconocer el trabajo realizado por el Consejo Nacional de Educación, sobre la Implementación que debe darse en los diferentes momentos educativos con todo lo requerido en el cumplimiento de programas, actividades, materiales, libros, etc., los cuales deberán pasar por todo un desafío hasta alcanzar su meta, como se necesita en el Proyecto Educativo Nacional y Proyectos Educativos Regionales a favor de lograr un mejor desempeño de la educación ambiental.

### **3.6. ALGUNOS EJEMPLOS DE OTROS PAÍSES SOBRE SU TRABAJO EDUCATIVO AMBIENTAL.**

Me parece sumamente importante presentar parte del trabajo desarrollado por los diferentes países involucrados en el compromiso asumido para la defensa de nuestro medio ambiente a través de una adecuada educación ambiental, en los diferentes acuerdos internacionales.

- Un ejemplo muy alentador es el de Cuba.

“El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF<sup>23</sup>, considera a Cuba como modelo para América Latina y el Caribe en la educación ambiental de las más jóvenes generaciones, dijo a Cubavisión Internacional José Juan Ortiz Brú, representante de esa organización en La Habana. En sus declaraciones, Ortiz Brú consideró que Cuba es quizás el país que más integrado tiene el programa de aulas medioambientales desde la educación preescolar, elemento que se considera clave en la formación de las nuevas generaciones.

El funcionario de la UNICEF reconoció que la educación ambiental necesita de recursos que no siempre están al alcance de los países pobres, pero dijo que Cuba ha sabido sortear esas dificultades con una presencia muy activa de organismos y empresas en convenios con el Ministerio de Educación, lo que permite que el tema esté presente en todas las escuelas de la isla”. (UNICEF-2007).

---

<sup>23</sup> Organismo que espera alcanzar los objetivos ambientales a favor de nuestra infancia.

En mi opinión me parece muy valioso el ejemplo de Cuba sobre el trabajo relacionado con la Educación Ambiental que lo demuestra el reconocimiento internacional de el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

➤ Otro gran ejemplo es el país de Argentina:

“Impulsaron actividades de Educación Ambiental, con el objetivo de promover el diseño de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Esta estrategia fijó prioridades, estableció un plan de acción nacional y creó el marco legal. A partir de un diagnóstico elaborado mediante la realización de encuentros con Entidades Nacionales y regionales, se dio apoyo al desarrollo de la dimensión ambiental en la currícula (Ley Federal). El objetivo de esta estrategia a nivel nacional era promover la protección del medio ambiente, modificando la actitud mental de los integrantes de la sociedad, revalorizando conceptos, y fomentando la adquisición de destrezas para manejar mejor los recursos naturales y con ello, lograr el desarrollo sustentable”. (ECO PORTAL-2007).

➤ Acuerdos entre Chile y Japón sobre la protección del ambiente y responsabilidad educativa ambiental:

Existen también ejemplos de integración entre países a favor de la Educación Ambiental como por ejemplo:

“Presentan iniciativa Japonesa para combatir el cambio climático.

La transferencia tecnológica y la innovación son los dos pilares fundamentales de la nueva apuesta del gobierno japonés, que busca preservar el planeta a través del uso de energías limpias y materiales más eficientes, como La fibra de carbono, paneles solares y hasta telas que ayudan a ahorrar aire acondicionado.

Reducir la emisión mundial de carbono a La mitad para el año 2050, es la meta del programa “Cool earth 50”, una iniciativa del gobierno japonés para combatir el cambio climático.

La propuesta, que cuenta con un presupuesto total de 40 mil millones de dólares, fue presentada en la Pontificia Universidad Católica de Chile por el economista y profesor emérito de la Universidad de Tsukuba, Japón, Akio Hosono.

¿Cómo lograr este ambicioso objetivo? El proyecto propone, en concreto, dos vías para logrado: la cooperación internacional y la innovación.

La primera considera, principalmente, la transferencia de tecnología a países emisores de carbono y naciones en vías de desarrollo que sufren las consecuencias de la contaminación, por un monto de 10 mil millones de dólares por un periodo de cinco años, a partir de 2008.

Mientras que el segundo punto busca perfeccionar las tecnologías actuales y desarrollar otras nuevas, de modo de mejorar La eficiencia energética e impulsar un mayor uso de las energías limpias, tales como La eólica y solar.

Además de generar un cambio de paradigma en las sociedades, de manera que creen conciencia del cuidado del medioambiente. Para esto, Japón destinará un fondo de 30 mil millones de dólares.

Todo Lo anterior no implica disminuir el desarrollo económico. Como Lo dijo muy claramente el profesor Hosono, “no estamos en contra del crecimiento, sino que se trata de crecer en forma sostenible”.

Y eso es justamente lo que ha logrado Japón: si bien la economía nipona es la segunda más grande del mundo, emite sólo el 4% del carbono que se produce en el planeta; a diferencia de Estados Unidos, responsable de un 15% de las emisiones.

Los resultados de Japón son sorprendentes. En tres décadas, redujo un 37% de sus emisiones de carbono, convirtiéndose en el país más eficiente en materia energética del mundo”. (CATÓLICA DE CHILE 2007).

Luego de conocer las diferentes experiencias ambientales en otros países debemos continuar y contribuir como país en la protección de nuestros recursos naturales a través de una educación ambiental, que permita una conciencia ambiental en toda nuestra población.

## CAPÍTULO IV

### LA PROPUESTA DE LA POLÍTICA EDUCATIVA RELACIONADA A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Al conocer el trabajo desarrollado por las diferentes instituciones encargadas de la política educativa a través de la investigación, me permito realizar un análisis del modelo de enfoque más detenidamente y coherente con nuestra realidad: la Implementación que debe darse con dinamismo y gran esfuerzo dentro de la Política educativa relacionada a la Educación Ambiental en el Perú.

Todo ello debe ejercerse con mayor claridad y entendimiento sobre lo que se hace y debe hacerse a favor de una educación ambiental sin mayor demora, favoreciendo el adecuado uso de nuestro medio ambiente.

#### **4.1. EL PROPÓSITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU) SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL 2021:**

El trabajo realizado por el Ministerio de Educación sobre el propósito educativo 2021, se base en la educación que se busca para el Perú.

“Propuesto por el Consejo Nacional de Educación y asumido como desarrollo de la décimo segunda política de Estado por el Foro del Acuerdo Nacional. Aprobado como política de Estado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED Enero de 2007. Este documento ha sido elaborado por el Consejo Nacional de Educación, luego de un intenso proceso de diálogos y consultas con la ciudadanía, en cumplimiento del mandato del artículo 81 de la Ley General de Educación, tomando como base las políticas acordadas en el Acuerdo de Gobernabilidad del Foro del Acuerdo Nacional, en la Ley General de Educación 28044, en el plan de Educación Para Todos, entre todos”. (MINEDU 2009).

Apoyando el trabajo sobre el propósito del avance educativo en nuestro país, para alcanzar estos grandes retos, presento:

A continuación presento estos antecedentes de los cuales puedo afirmar que nuestro Ministerio de Educación está trabajando con mayor énfasis en el tema educativo ambiental desde el año 2005 hasta el 2009 se ven grandes avances que se espera ver reflejados en nuestros educandos y sociedad en general:

#### “MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

Mobilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables Plan General de Implementación de la Mobilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables 2007.

#### **Antecedentes**

Uno de los principales retos de los Estados miembros de las Naciones Unidas y de los Ministerios de Educación hacia el año 2015 será haber integrado los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación formal y no formal. Se espera que este esfuerzo educativo fomente cambios en los comportamientos cotidianos de la comunidad educativa y local que generen un futuro más sostenible en términos de integridad ambiental, viabilidad económica y una sociedad justa para las generaciones presentes y futuras.

El reto fue planteado por las naciones y los Estados reunidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo sostenible realizada en la ciudad de Johannesburgo-Sudáfrica (Cumbre de Johannesburgo) en el año 2002. En dicha Cumbre también se recomendó que la Asamblea General de las Naciones Unidas intentara proclamar un Decenio dedicado a la educación para el desarrollo sostenible, a partir del año 2005”. (MINEDU 2009)

El Diseño Curricular Nacional (DCN) de la Educación Básica Regular (EBR), cuya modernización —y mejor articulación— se ha



puesto en ejecución el presente año incorpora propósitos educativos al 2021 para orientar el trabajo pedagógico de esta modalidad educativa que atiende a alrededor de 8 millones de escolares en las instituciones públicas y privadas.

Muchos maestros y actores educativos tienen expresiones favorables sobre dichos propósitos, que son: el desarrollo de la identidad personal, social y cultural en el marco de una sociedad democrática, intercultural y ética; el dominio del castellano para promover la comunicación entre todos los peruanos, así como la preservación de la lengua materna y promoción de su desarrollo y práctica.

Son esenciales, además, el conocimiento del inglés como lengua internacional; el desarrollo del pensamiento matemático y de la cultura científica y tecnológica para comprender y actuar en el mundo; la valoración del medio geográfico, la historia, el presente y el futuro de la humanidad mediante el desarrollo del pensamiento crítico.

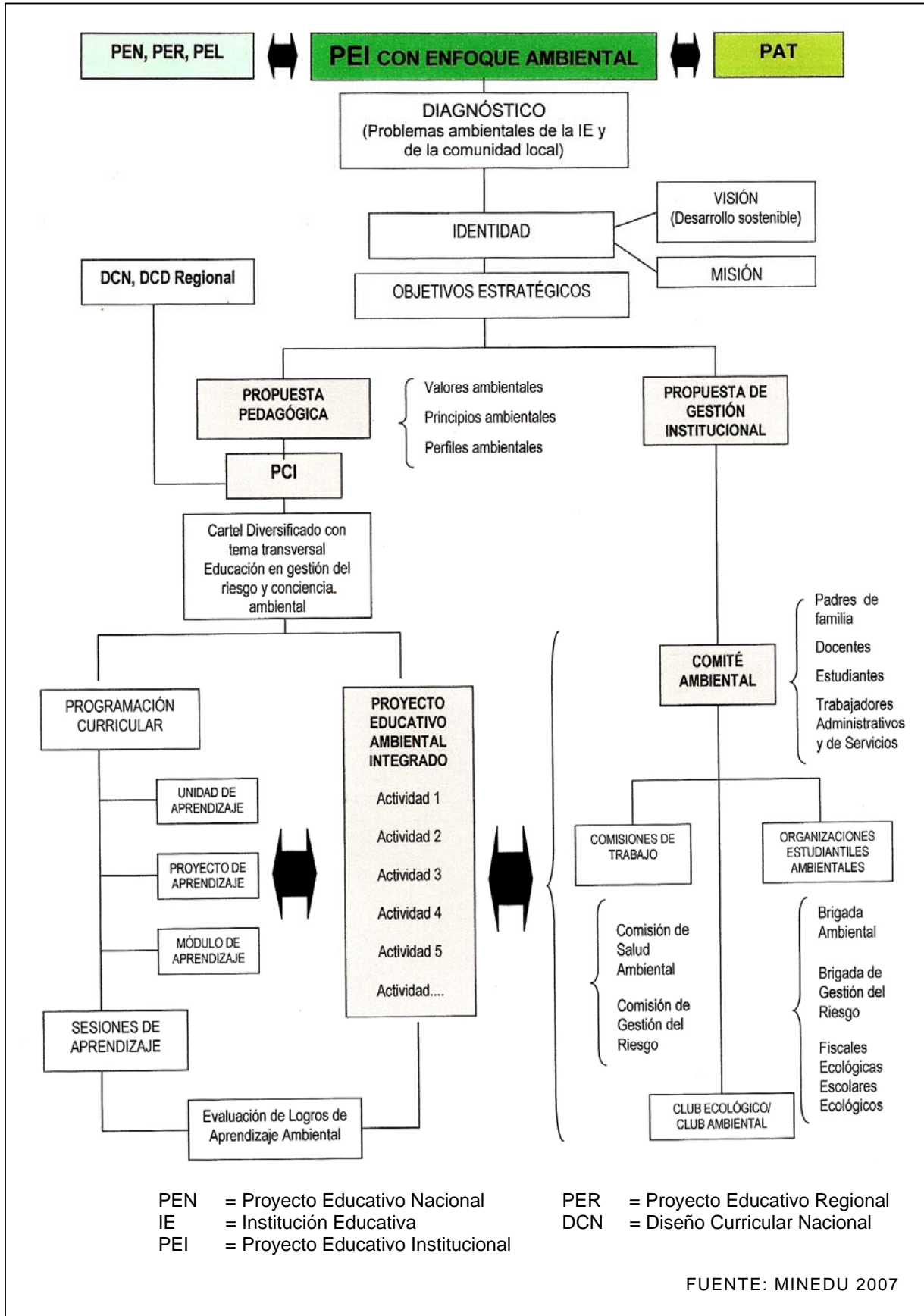
También son propósitos de la Educación Básica Regular, la comprensión del medio natural y su diversidad, así como el desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión de riesgos y del uso racional de los recursos naturales, en el marco de una moderna ciudadanía; el desarrollo de la capacidad productiva, innovadora y emprendedora, como parte de la construcción del proyecto de vida de todo ciudadano.

No podían estar ausentes los referidos al desarrollo corporal y conservación de la salud física y mental, al desarrollo de la creatividad, innovación, apreciación y expresión a través de las artes, las humanidades y las ciencias; y, desde luego, al dominio de las Tecnologías de la Información y Comunicación. [ ...] (VEXLER – EDUCARED 2009).

La propuesta está planteada, ahora ejecutarla dependerá de todos los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, etc. A continuación presento el esquema con que se trabajará todo el mecanismo del enfoque ambiental, como nuestra del propósito educativo 2021, donde la educación ambiental destaca por ser motivadora de conductas a favor del cuidado ambiental en todo nivel.

A continuación el siguiente cuadro pretende mostrar las diferentes actividades que se deben realizar en las diferentes instituciones educativas para desarrollar los diferentes enfoques ambientales que son necesarios para dirigir los diferentes programas y proyectos a favor de una adecuada educación ambiental.





*“La educación ambiental no es una materia más. Es introducirnos a una manera de ver la vida, de entender el mundo, de - finalmente - reintegramos a la naturaleza donde pertenecemos y que no es verdad que nos pertenezca para hacer de ella lo que queramos.*

*Esto define, asimismo, una relación estrecha con la educación comunitaria. La educación ambiental, por todo lo dicho, desborda los muros de la escuela. No puede situarse tan solo en un breve espacio. Requiere que sea asumida por la comunidad entera, de la que los niños, niñas y adolescentes son parte al igual que sus padres y los maestros o personal administrativos.*

*Un marco de políticas para la educación ambiental se constituye entonces en una serie de acciones necesarias que permitirán —gradualmente— acceder a una visión holística generalizada, capaz de restituir, como objetivo final, nuestra relación armónica con la naturaleza y una visión crítica de los componentes del entorno para una intervención eficaz, puesto que tendrá efectos sustentables para el desarrollo de la vida y, por lo mismo, de los seres humanos.*

*Mediante los lineamientos de política de educación ambiental, en la escuela nos dotamos de los instrumentos que van a permitir tales logros”. (BARRANTES – IBEROAMERICANA 2007)*

Yo creo que es muy alentador conocer la importancia que tienen los lineamientos de política para la educación ambiental sobre todo de parte del Director de Educación Comunitaria y Ambiental del Ministerio de Educación. Con todo lo planteado es necesario la puesta en práctica del “Plan Anual de Trabajo Área Educación Ambiental 2009-2014” con el objetivo de cumplir con los parámetros educativos ambientales a nivel nacional e internacional.

#### **4.2. EL OBJETIVO EDUCATIVO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Este objetivo está basado en el cumplimiento de una educación con actitudes positivas ambientales, evitando así la continuidad del deterioro ambiental. La propuesta está dirigida a la Ecoeficiencia:

“La Educación en Ecoeficiencia es una propuesta del Ministerio del Ambiente, flexible y abierta que pretende potenciar la educación ambiental en las Instituciones Educativas de enseñanza inicial, primaria y secundaria, implicando a actores de la sociedad como: municipalidades, organizaciones ambientales, sociales, ONGs, juntas vecinales comunales, etc.

A través de esta propuesta, contextualizada en el marco de un Programa Integral de Ecoeficiencia promovido por el Ministerio del Ambiente, se pretende que la comunidad educativa logre los máximos estándares o patrones de calidad promoviendo valores y estilos de vida, que permitan usar con mayor eficiencia los recursos naturales y la energía, dejando de lado el consumismo o derroche, y otras prácticas negativas como la depredación y la contaminación del ambiente u otros impactos negativos, que están causando serios perjuicios a nuestro país. En otras palabras, “Ecoeficiencia, es producir mas con menos recursos naturales e impactando menos al ambiente” (MINAM – 2009).

La propuesta de ecoeficiencia tiene dos propósitos claros en lo que a instituciones educativas se refiere:

- El desarrollo de una educación con miras al desarrollo sostenible.
- La mejora ambiental de la Institución Educativa, que acompañe en el proceso cambios de estilos de vida, respetuosos y armónicas con la vida y quien la sustenta, el ambiente, y propiciando prácticas de producción y consumo responsable o sostenible.

Para lograrlo se tendrán en cuenta los siguientes componentes de trabajo:

- Organización de las instituciones educativas para promover el tema de ecoeficiencia.

- Planificación de acciones ecoeficientes, partiendo de un diagnóstico, la priorización de problemas y el diseño de un plan de acción.
- Inserción de la ecoeficiencia en la propuesta pedagógica.
- Promoción de la investigación e incorporación de tecnologías ecoeficientes (innovación tecnológica).
- Difusión y proyección a la comunidad.

El año 2009 se ha hecho el acuerdo de trabajar en conjunto entre el MINAM, MINSA y MINEDU, para evitar duplicidad de esfuerzos y promover el desarrollo de las tareas de cada sector en el marco de sus competencias. Bajo esta estructura el MINEDU se encargará de evaluar el componente educativo, el MINAM desarrollará la gestión para la ecoeficiencia y el MINSA verá el tema de Educación en Salud Ambiental.

Para viabilizar este proceso, a partir del año 2009 se trabajará con una matriz única de evaluación de logros de las Instituciones Educativas, y a partir del 2010 se procurará trabajar con un programa único o integrado entre los tres sectores”. (MINAM – 2009)

#### **4.3. LA PROPUESTA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Esta propuesta es sumamente importante llevarla a cabo lo más pronto posible, porque de ello depende obtener ya los lineamientos de Política que permitirían trabajar en forma integral para obtener las metas planteadas que tanto necesitamos para cumplir con los objetivos de la educación ambiental a favor de formar ciudadanos con capacidad de tomar decisiones a favor del cuidado ambiental y favoreciendo su vida, la de todos y la del planeta Tierra.

Presento a continuación parte del texto de tan importante propuesta en esta era educativa ambiental que nos toca vivir; tengo que reconocer que todo ello es fruto de grandes iniciativas, continuas



e indismallables reuniones de diferentes profesionales e instituciones a quienes va mi más sincero reconocimiento por tan loable labor a favor de nuestra educación y de nuestro bello medio ambiente.

“Esta primera versión de la PNEA se ha elaborado en correspondencia con las citadas Metas del Milenio y con la Década de las Naciones Unidas para la Educación y el Desarrollo Sostenible, y con los planteamientos de los Ministerios de Educación y de Ambiente y Desarrollo Sostenible de America Latina y el Caribe Se enmarca, así mismo, en las características naturales, sociales y culturales del Perú, y responde a los objetivos y políticas del Proyecto Educativo Nacional, a los Lineamientos Nacionales de Política Educativa, así como a la Agenda Ambiental Nacional y en el marco de las competencias del Consejo Nacional del Ambiente.

La formulación de la PNEA es una tarea clave que tiene relación directa con la formación de la conciencia ambiental en el país En este sentido, los procesos educativos desempeñan un papel fundamental, en especial si se comprende que la educación es un proceso y que, además de su expresión escolarizada, se abre también a otros actores y a otros escenarios los individuos, las instituciones y organizaciones, las municipalidades, las comunidades y las ciudades, de manera que se enlazan los procesos de educación ambiental con otras múltiples expresiones educativas, en particular con la educación comunitaria.

La Educación Ambiental se encuentra relacionada con la sostenibilidad y con las alternativas para un desarrollo sostenible En este sentido, la política educativa ambiental debe convertirse en un marco referencial de las acciones educativas y de desarrollo, con base en una gestión ambiental sostenible que se oriente hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y se sustente en una relación armónica con la naturaleza”. (MINEDU – CONAM-REA-2008).

Muestra del gran trabajo realizado a favor de la Educación Ambiental, por los organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que están comprometidos con nuestro país.

#### **4.4. OPINIONES SOBRE EL MANEJO ADECUADO PARA UNA EFECTIVA POLÍTICA EDUCATIVA AMBIENTAL**

La integración de estas opiniones en mi tema de tesis me permite corroborar el importante trabajo que lograría una adecuada política educativa nacional ambiental en favor de toda la ciudadanía.

La Normatividad comprenderá, la determinación de objetivos y políticas que permitirán conducir al desarrollo integral del educando, a través de un proceso continuo de planeación, mediante programas que le conduzcan a la transformación de su conducta, en aspectos de interrelación de las materias afines, en conductas de asimilación y aprovechamiento del aprendizaje, en conductas de mejoramiento y protección del ambiente donde habita, en el cuidado y/o creación de un territorio dedicado a la protección y construcción (de áreas verdes), así como en su conducta hacia la sociedad y la comunidad. (SAMAME 1988).

Tener en cuenta la normatividad a seguir sobre las políticas educativas permite un “desarrollo” adecuado en todos los ámbitos del educando y por ende de toda la sociedad y comunidad.

“La política ambiental: Es la doctrina o conjunto de opiniones que caracterizan a una gestión ambiental, y que van a definir el modo de conducir sus acciones del ordenamiento y manejo ambiental” (BERNEX 1997).

Es importante el “modo de conducir las acciones del ordenamiento y manejo ambiental” en todo lo que realicemos sobre nuestra política ambiental educativa”.

Las políticas para disminuir la degradación ambiental y para la conservación de los recursos se consideran exitosas si logran influir en la manera de llevar a cabo los procesos productivos en el contexto de la actividad económica nacional. [ ... ]

Una política explícita ambiental es una declaración relacionada con el tema ambiental. Esta declaración expresa un propósito – los efectos deseados sobre el comportamiento de los agentes económicos involucrados – y puede establecer objetivos y definir metas cuantitativas. [ ... ]. (CHARPENTIER – HIDALGO 1999)

Estoy de acuerdo con utilizar adecuadamente nuestra política educativa nacional ambiental a favor de mejores “procesos productivos” para disminuir la degradación ambiental” y conservar los recursos sin discriminación alguna.

*“En el Perú el sector educación se organiza teniendo a la cabeza al Ministerio de Educación - MED, encargado de diseñar e implementar las políticas educativas a nivel nacional. Sin embargo, con relativa frecuencia dicha entidad no considera en su real magnitud el hecho de que, en la práctica, son los organismos intermedios (Direcciones Regionales de Educación - DRE y Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL) y sus funcionarios los que deberán aplicarlas y llevarlas a su destino final: las escuelas públicas del país.*

*Así, quienes formulan los programas y diseñan las estrategias de implementación de las políticas educativas obvian de hecho las características y condiciones de la burocracia que labora directamente en ellas. Esta desconexión entre las propuestas del MED y su aplicación contribuye a «la debilidad estructural del Estado para atender a los más necesitados y responder de manera eficiente y coherente las demandas ciudadanas.*

*El panorama que describimos está cambiando en la actualidad. A medida que avanza el proceso de descentralización, las instancias intermedias del sector educación —que ahora forman parte de los gobiernos regionales— asumen cada vez más funciones y, al mismo tiempo, se enfrentan al mandato de liderar la formulación e implementación de los proyectos educativos regionales. Si*

*hasta hace poco los organismos, intermedios eran el puente ineludible por el que debían transitar las políticas educativas para llegar a la población beneficiaria, dichos organismos han cobrado en estos días un rol mucho más protagónico. Más allá de cómo se organice finalmente el sector educación luego de culminado el proceso de descentralización, la realidad es que estas instancias y sus funcionarios tendrán a su cargo la gestión educativa en las diferentes regiones del país”. (GONZALES. BELAUNDE. EGUREN - 2009).*

Es esencial conocer el antes, durante y después de nuestra realidad política educativa, porque todo ello sirve para mejorar, siempre y cuando se está dispuesto: Nuestra educación peruana no puede darse el lujo de esperar más tiempo para cambios y toma de decisiones, es ahora que asuma los adecuados lineamientos políticos educativos sin diferencia alguna entre peruanos.

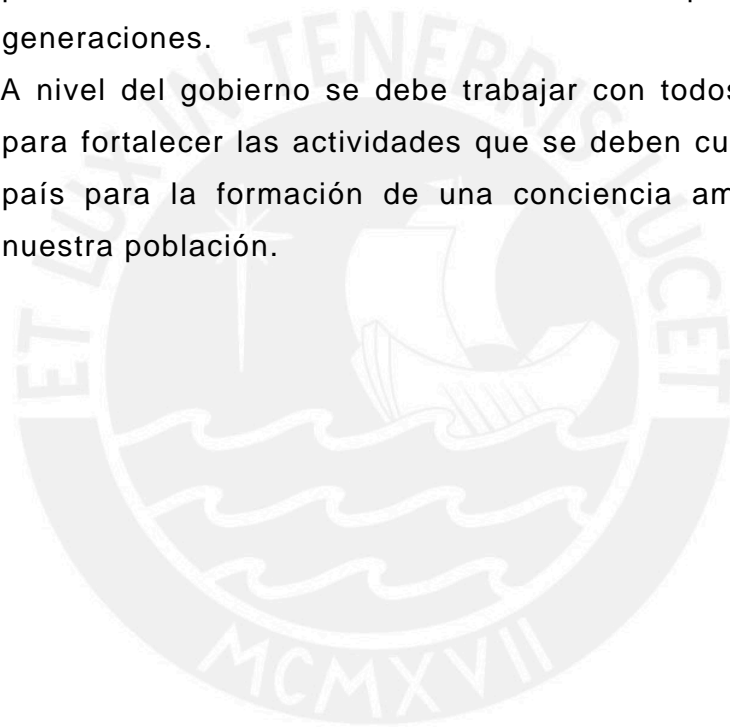
## **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL**

*“Se trata de construir una Política Ambiental de Estado (Estrategia Nacional Ambiental), con el soporte de un adecuado sistema jurídico ambiental y una institucionalidad ambiental moderna y funcional, en un marco descentralizado y con una eficiente política y diplomacia internacional ambiental. Ello supone instrumentos para la gestión ambiental como un ordenamiento ambiental y territorial; control, prevención, monitoreo y restauración del riesgo, del deterioro y de la calidad ambiental; aprovechamiento de ventajas comparativas convirtiéndolas en competitivas, así como el manejo sostenible de los recursos naturales; sistema moderno y funcional de financiamiento ambiental y de instrumentos económicos; políticas de población, asentamientos humanos sostenibles y servicios esenciales; valorización ambiental; control y sanción ejemplar de conductas anti- ambientales y corruptas. Así como el impulso a la cultura ambiental y empresarial sostenible, sin descuidar la dimensión ético ambiental”. (FOY 2009).*

Me parece muy acertada la propuesta de un “soporte” adecuado para todos los lineamientos políticos ambientales que necesitamos con suma urgencia y evitando “conductas anti-ambientales y corruptas”, estoy plenamente de acuerdo con ello para lograr mayor conciencia ambiental en cada momento de nuestra vida diaria.

Luego de conocer los diferentes conceptos y opiniones sobre la política educativa nacional ambiental me permite establecer lo siguiente:

- Trabajar en forma conjunta para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Cada una de las instituciones que conforman nuestro país deben estar a la expectativa para salvaguardar nuestros recursos naturales y cumplir con el desarrollo sostenible que nos permitirá mantener nuestros recursos para las futuras generaciones.
- A nivel del gobierno se debe trabajar con todos los Ministerios para fortalecer las actividades que se deben cumplir en nuestro país para la formación de una conciencia ambiental en toda nuestra población.



## V. CONCLUSIONES

1. La política educativa nacional con relación a la educación ambiental debe trabajar sobre la base de nuestra realidad económica, social, cultural permitiendo alcanzar mayores logros a favor de nuestro medio ambiente.
2. Es preciso aprobar urgentemente la Política Nacional de Educación Ambiental, que nos permitirá fortalecer los lineamientos políticos y a seguir en todos los niveles de Educación Ambiental (Formal, No Formal e Informal).
3. Los diferentes enfoques deberán trabajarse en forma conjunta y a la vez respetando sus propias características, ya que enmarcarán y guiarán las diferentes acciones a seguir para el cumplimiento en el nivel general de lo que se busca obtener con la Educación Ambiental.
4. Las diferentes propuestas de la Educación Ambiental deben darse en todos los niveles educativos dentro todo proyecto educativo de las diferentes instituciones e insertarlas adecuadamente dentro del proyecto Curricular Institucional, complementando el trabajo de gestión institucional.
5. Las implementaciones deben ser de gran prioridad, dentro de cada proyecto educativo que a su vez permitirá clasificarlas y apoyarlas conscientemente, ya que permiten lograr la efectividad de los diversos trabajos elegidos o adecuados para alcanzar los objetivos marcados en el Proyecto Educativo Nacional 2021.



## VI. RECOMENDACIONES

1. Es importante el desarrollo económico de nuestro país para poder disminuir la pobreza que limita las posibilidades de alcanzar las metas establecidas para el cuidado de nuestro ambiente y el fortalecimiento de la educación ambiental en toda la población.
2. Debemos trabajar en el fortalecimiento de paradigmas ambientales a nivel profesional y personal de todos los peruanos, a través del cumplimiento de los objetivos planteados en el ámbito internacional y nacional.
3. Todos debemos esforzarnos para trabajar en forma conjunta, desde los mas pequeños de nivel inicial hasta la más alta autoridad sobre las decisiones que debemos tomar para el adecuado cuidado ambiental, permitiendo acrecentar la conciencia ambiental que se puede obtener con ayuda de la educación ambiental.
4. Es importante dejar en claro que la tarea que nos propone la Educación Ambiental es todo un proceso renovador, integrador, interdisciplinario, intercultural; que no debe ser utilizado en forma fatalista, sino todo lo contrario; es una propuesta positiva esperanzadora y real que debemos apoyar sin demora alguna.
5. Todo esto se puede lograr con el cumplimiento de los planes, propuestas, proyectos e iniciativas que permitan concientizar sin mayor demora el trabajo que se viene realizando y debe realizarse para la Educación Ambiental en nuestro país y en el nivel de otros países hermanos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**ALDRICH – MOORDIE, Benjamín:**

1999. *Educación Medio Ambiente*. Madrid – España. Graficas Muriel S.A., pp. 7 – 161.

**ALZAMORA, Mario:**

1960. *La Educación Peruana: Crisis y Perspectivas. Errores de una política Educativa*. Lima – Perú. Editorial Universitaria, pp. 7-53.

**BARRANTES, Armando:**

2007. *¿Por qué lineamientos de política para la educación ambiental?* <Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-56531)>. Edita: Organización de Estado Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura (OEI).

**BERKMULLER, Klaus:**

1992. *Environmental Education About the Rain Forest* IUCN – The World Conservation Union Switzerland and Cambridge, UK, pp. 91 -99.

**BERNEX, NICOLE:**

1997. *Nosotros y los Andes, Ambiente y Educación. Proyecto de Educación Ecológica en Formación Magisterial*. Ministerio de Educación. Lima – Perú. COSUDE, pp. 7 – 209.

**CALVO, Susana:**

**1997** *Educación Ambiental para el Desarrollo sostenible.* Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General de Medio Ambiente EDES, pp. 3 -40.

**CAPELLA, Jorge.**

**2002.** *Política Educativa Aportes a la política educativa peruana.* Primera Edición. Lima – Perú. Impresos y Diseños, S.A.C. Editores, pp. 3 – 210.

**CARIDE, José**

**2001.** Educación Ambiental y Desarrollo Humano. Primera Edición. España. Ariel S.A., pp. 21 – 166.

**CHARPEWTIER, Hidalgo, Silvia, Jessica.**

**1999.** *Políticas Ambientales en el Perú.* 1era Edición. Lima – Perú. AGENDA: Perú, pp. 1 – 37.

**CHAVEZ, Jorge:**

**2007.** *Educación Ecológica. Enfoques y Experiencias innovadoras desde una visión interdisciplinaria.* Primera Edición. Lima – Perú. Copynstante, pp. 5 – 70.

**FENSHAM, Peter: 1996** *Programa de Formación en Educación Ambiental para futuros profesores y asesores de Ciencias de Enseñanza Secundaria.* Primera Edición. España. Grafillés, pp. 9 – 100.

**GONZALES DE OLARTE, Efraín:**

1997. *Medio Ambiente y Pobreza en el Perú.* Lima – Perú IEP Ediciones, pp. 11-80.

**HARGREAVES, Andy:**

1997. *Replantear el cambio educativo. Un enfoque renovador.* Buenos Aires – Argentina AMORRORTU, pp. 9 – 70.

**INAPMAS (Ministerio de Salud)**

1998. *Problemas Ambientales y Comunidad Percepciones y Experiencias.* Lima – Perú. Saywa Ediciones, pp. 7 – 30.

**LANEGRA, Ivan:**

2008. *El (Ausente) Estado Ambiental.* Primera Edición. Lima – Perú. Realidades S.A., pp. 9 – 19.

**LOPEZ, Benedicto.**

1998. *Educación Ambiental; Conservar la naturaleza y mejorar el medio ambiente.* Madrid – España. Editorial Escuela Española, S.A., pp. 14 – 20.

**LUCINI, Fernando:**

- 1993 *Los Temas Transversales Clases de Formación Integral.* Madrid – España. Santillana, S.A. pp. 7 – 20.

**MARTINEZ, María José:**

- 1995 *Los Temas Transversales Buenos Aires – Argentina.* Editorial Magisterio del Río de la Plata, pp.5 – 61.

**MILLER, Tyler:**

**2008.** *Ciencia Ambiente Desarrollo sostenible. Un enfoque integral.* Octava Edición. THOMSON, pp. 5 – 99.

**MILLONES, Enrique:**

**1986.** *Los problemas ambientales en países en Desarrollo.* Lima – Perú. IECOS – UNI, pp. 7 – 28.

**MINEDU:** *Portal de Transparencia del Ministerio de Educación.*

**2008.** Ministerio de Educación. Consultado 08 de Julio de 2008.

**MONTERO, Carmen:**

**2009.** *El estado de la Educación. Estudios sobre políticas, programas y burocracias del sector.* 1era. Edición. Lima – Perú. Instituto de Estudios Peruanos, pp. 10 – 221.

**NOVO, María:**

**1995.** *La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas.* España – Madrid. La Fortuna, pp. 227–258.

**PALOMINO, Eduardo:**

**1995.** *Política Educativa Peruana Historia.* Teoría Análisis. Propuestas. SEDUCA. Lima – Perú, pp. 5 – 270.

**PAPAPE, Susana:**

**1997** *Educación Ambiental*  
La Plata – Argentina. RED DE EDITORIALES  
UNIVERSITARIAS, pp. 5 – 20.

**PULIDO, Maritza:**

- 1995 *Juegos Ecológicos en el aula. Un Manual de actividades para la educación ambiental en la educación básica.* Caracas – Venezuela. Fundambiente, pp. 7 – 60.

**PRONATURALEZA:**

2000. *Guía de Metodologías de Capacitación para la Promoción de Conciencia Ambiental: Comunicando el Desarrollo Sostenible.* Primera Edición. Lima – Perú. Pro Naturaleza, pp. 5 – 20.

**SAMAMÉ, Luisa:**

1988. *Medio Ambiente y Educación en el Perú.* Lima – Perú. Omega, pp. 8 – 111.

**Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.**

2006. Ley N° 28611 Ley General del Ambiente Texto concordado. Primera Edición. Lima – Perú. SERINSA, pp.33-123.

**TEDESCO, Juan:**

- 1996 *La Educación y los Nuevos Desafíos de la Formación del Ciudadano.* Artículo publicado en la revista Nueva Sociedad N°146, Noviembre - Diciembre.

**VELASQUEZ DE CASTRO, Federico:**

1995. *Educación Ambiental. 1 Planteamiento de la Educación Ambiental.* Primera Edición. Madrid – España. Noreca, S.A., pp. 5 – 59.



**VIDART, Daniel:**

1986. *Filosofía Ambiental Epistemología, Praxiología, Didáctica.* Bogotá – Colombia Nueva América, pp. 7 – 20.

### **CONSULTAS PÁGINAS DE INTERNET**

#### ***DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL.***

2007 Consultado: el 10 de Febrero de 2008.  
<[http://www..minedu.gob.pe/normatividad/directivas/DIR\\_093-2007-DIECAMGP.pdf](http://www..minedu.gob.pe/normatividad/directivas/DIR_093-2007-DIECAMGP.pdf)>

#### ***CARTOGRAFÍA DE CORRIENTES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.***

2004 Lucie Sauvé, Ph., D. Catadra de investigación de Canada en Educación Ambiental. Université du Québec á Montreal. In Sato, Michelé, Carvalho, Isabel (Orgs).2004 A. A pesquisa em educacao ambiental. cartografias de uma identidade narrativa em formacao. Porto Alegre. Artmed.  
Consultado el 15 de Octubre de 2008.  
<<http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/sauve01.pdf>>

#### ***PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL CONO SUR DE LIMA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.***

2006 Consultado: 10 de Setiembre del 2008.  
<<http://www.asociacionatocongo.org/ppeduambi.htm>>  
<<http://www.conam.gob.pe>. CONAM por el Desarrollo Sostenible>

#### ***LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO POLÍTICA DE ESTADO.***

2005 LaEducaciónAmbientalconoPolíticadeEstado  
Consultado el 30 de Mayo del 2005.  
<<http://www.ecoportal.net/Contenido/TemasEspeciales/EducacionAmbiental/>>

**PROPÓSITOS EDUCATIVOS AL 2021.**

- 2005 Noticias Educared Perú. Educared propositos educativos al 2021. Idel Vexler. Fuente La República.  
Consultado el 26 de Mayo del 2009.  
<<http://www.educared.edu.pe/general/nota/1243/propositos-educativos-al-2021/>>

**CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRANDO EN LA SEGUNDA MITAD DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS.**

- 2004 Consultado el 31 de Mayo al 2 de Abril del 2009.  
<<http://www.esd-world-coference-2009.org/es/acerca-de-la-conferencia-mundial/objetivos.html>>

**LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

- 2006 Consultado el 31 de Mayo del 2009  
<<http://www.eumed.net/libros/2008c/462/Estrategia%20Nacional%20de%20Educacion%20Ambiental.htm>>

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CONSTRUYENDO UN MUNDO MEJOR.**

- 2006 Consultado el 01 de Junio de 2008  
<<http://www.fundacionsostenible.org/contentd-54.html>>

**EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR**

- 2007 GRUPO GEA – Emprendimientos Ambientales. Programa Buena Voz.  
Consultado: 10 de Setiembre 2008.  
<[http://www.grupogea.org.pe/index.php?fp\\_verpub=true&idpub=44&fp\\_mnu\\_i](http://www.grupogea.org.pe/index.php?fp_verpub=true&idpub=44&fp_mnu_i)>

**INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

2006 Consultado el 20 de Mayo de 2008  
<<http://www.jmarcano.com/educa/curso/intro.html>>

**ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL MINAM.**

2008 Ministerio del Ambiente  
Consultado el 07 de Abril de 2008.  
<<http://www.minam.gob.pe/index.php?option=comdocman&Itemid=65>>

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL.**

2006 Consultado el 10 de Junio de 2008  
<<http://www.minedu.gob.pe/dineca/>>

**DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL Y LOS PROYECTOS EDUCATIVOS REGIONALES.**

2007 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN: 2008.  
Consultado el 10 de Junio del 2009.  
<[http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir\\_014-2007-dinecaaea.pdf](http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir_014-2007-dinecaaea.pdf)>

**UNIVERSIDAD DE MICHIGAN.**

2001 Consultado el 4 de Junio de 2007.  
<[http://www.naacee.org/conference\\_history/conference2006/william\\_b\\_stapp-university-of-michigan/](http://www.naacee.org/conference_history/conference2006/william_b_stapp-university-of-michigan/)>. WILLIAM B. Stapp>

**ENVIRONMENTAL ISSUES INFORMATION SHEET**

1997 Consultado Setiembre 1997.  
<<http://www.nres.uiuc.edu/outreach/pubs/ei9709.pdf>>

**PRONATURALEZA.**

2007 **FUNDACIÓN PERUANA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.** (Proyectos SIMMONS)

Consultado el 17 de Julio del 2008.

<<http://www.pronaturaleza.org/>>

**INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES IDEA – PUCP.**

2005 Consultado: el 17 de Junio del 2008

<[http://www.pucp.edu.pe/idea/?idea\\_mision.htm](http://www.pucp.edu.pe/idea/?idea_mision.htm)>

**COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEA –PUCP).**

2005 Consultado el Año 2, Octubre 2005.

<<http://www.pucp.edu.pe/invest/idea/boletin.htm>>

**ALEA, Alina.**

2005 **Breve Historia de la Educación Ambiental: Del Conservacionismo hacia el desarrollo sostenible.** Publicado en Revista Futura N° 12.

Consultado el 10 de Febrero del 2007

<<http://www.revistafutura.info>>

**SEGOVIA, Enrique.**

2005 **Educación Ambiental No Formal. Dpto. E.A. WWF/ADENA.**

Consultado el 10 de Febrero de 2007.

<<http://www.unescoeh.org/ext/manual/html/canoformal.html>>

**“MOVILIZACIÓN SOCIAL ESCUELAS SEGURAS, LIMPIAS Y SALUDABLES 2007”.**

- 2007** Ministerio de Educación – Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental. 2007.  
Consultado el 02 de Junio del 2008  
<<http://www2.minedu.gob.pe/educam/clausuraesls.php>>

**BIOLOGICAL DIVERSITY.**

- 2006** **Educational and Information Materials.** (Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety).  
Consultado: el 05 de Marzo del 2007.  
<[www.bmu.de/english/nature/un\\_conference2008/aktuell/39655.>](http://www.bmu.de/english/nature/un_conference2008/aktuell/39655.>)

**“EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO Y CONCIENCIA AMBIENTAL”.**

- 2006** Consultado el 05 de Marzo del 2007.  
<[www.minedu.gob.pe/educam](http://www.minedu.gob.pe/educam)>

**ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

- 2009.** Educación Básica Regular.  
Consultado el 10 de Abril de 2007  
<[www.minedu.gob.pe/educam](http://www.minedu.gob.pe/educam)>

**WIKIPEDIA.**

- 2007.** Consultado el 01 de Julio de 2007.  
<[http://es.wikipedia.org/wiki/educaci%3%B3n\\_ambiental](http://es.wikipedia.org/wiki/educaci%3%B3n_ambiental)>

## VIII. ANEXOS

- La Ley General de Educación, permite marcar a los lineamientos a seguir en todo nuestro país.

**MINISTERIO DE EDUCACION  
REPÚBLICA DEL PERU  
LEY GENERAL DE EDUCACION  
Conozca la nueva Ley General de Educación N° 28044**

### **TÍTULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Artículo 1°.- Objetivo y Fines**

El presente Reglamento de la Ley General de Educación regula la aplicación de los lineamientos generales de las actividades educativas a nivel nacional; la organización y funcionamiento del Sistema Educativo Peruano; el ejercicio de los derechos y responsabilidades de las personas y de la sociedad en su función educadora.

##### **Artículo 70°.- Conciencia ambiental**

La educación básica en todos sus niveles, modalidades, ciclos y programas, adoptará a la educación ambiental como política, educativa transversal. La educación ambiental es un eje curricular que responde a la política educativa del Sector y del Estado atendiendo a las demandas económicas, sociales y culturales de la comunidad. (MINEDU – 2005).



- **Conocer la organización en los procesos educativos permitirá adecuar los lineamientos educativos ambientales**

### ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

“La Educación Básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona - debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad”

Artículo 29° de la Ley General de Educación N° 28044.

#### NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años. Al igual que los otros niveles, su finalidad es educar integralmente a niños y niñas.

Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de habilidades necesarias para el despliegue de potencialidades del estudiante, así como la comprensión de hechos cercanos a su ambiente natural y social.

#### CICLOS

Son procesos educativos que se organizan y desarrollan en función de logros de aprendizaje.

La Educación Básica Regular contempla siete ciclos que se inician desde la primera infancia, con la finalidad de articular los procesos educativos en sus diferentes niveles.

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR										
NIVELES	INICIAL		PRIMARIA				SECUNDARIA			
CICLOS	I	II	III	IV	V	VI	VII			
GRADOS	años 0-2	años 3-5	1° 2°	3° 4°	5° 6°	1° 2°	3° 4° 5°			

### III CICLO

Este ciclo se caracteriza generalmente por la búsqueda de acoplamiento a la realidad circundante, regula progresivamente sus intereses. Los niños y niñas responden a las reglas culturales sobre lo bueno y lo malo, pero interpretan éstas reglas en términos de las consecuencias concretas de las acciones, principalmente consecuencias físicas o hedonistas tales como castigos, premios, o intercambio de favores, o en términos del poder físico de aquellos que enuncian las reglas. El niño se circunscribe al plano de la realidad de los objetos, de los hechos y datos actuales, de la información que proporciona la familia, y la escuela. No ha abandonado totalmente su fantasía e imaginación, pero cede paso a otros procesos más sociales. Desarrolla un sistema de operaciones lógicas (clasificación, seriación, ordenamiento) que le permiten equilibrar determinadas acciones internas a cualidades espaciales y temporales.

### IV CICLO

Se incrementa el manejo de conceptos favoreciendo con ello una mayor expresión de sus habilidades para la lectura y escritura. Respeta y valora a las personas que responden a sus intereses. Tiene facilidad para trabajar en equipo. Afianza sus habilidades motrices finas y gruesas, generalmente disfruta del dibujo y de las manualidades, así como de las actividades deportivas. Su lenguaje es fluido y estructura con cierta facilidad su pensamiento en la producción de textos. Mejora sus habilidades de cálculo, maneja con cierta destreza algunas de tipo mental y sin apoyos concretos.

## ÁREA: CIENCIA Y AMBIENTE

### Fundamentación

El área de Ciencia y Ambiente contribuye a la formación integral de las niñas y niños, desarrollando sus capacidades intelectuales y fortaleciendo sus valores, en proceso continuo y permanente de formación de su personalidad. Asimismo facilita el mayor despliegue de su inteligencia y madurez y el uso consciente de sus posibilidades, mediante el desarrollo de actividades vivenciales que comprometen procesos de reflexión-acción y acción-reflexión.

En este nivel, para entender los fenómenos científicos y tecnológicos contemporáneos, es necesario desarrollar el pensamiento científico basándose en el logro de evidencias, en la comprensión de las relaciones producto de sus observaciones directas, en nociones científicas y en la evaluación de las complejas relaciones que se dan en el mantenimiento de la vida. Busca que los niños y las niñas se comprometan en la conservación de su ser integral, buscando la armonía con el ambiente y sepan hacerlo con actitud reflexiva y crítica sin ocasionar daños sociales ni ecológicos.

El mayor desafío para el área Ciencia y Ambiente es el paso de la simple manipulación de un artefacto al conocimiento científico que fundamenta su funcionamiento. No es suficiente saber cómo funciona un artefacto, manipular un producto o intervenir en un proceso. Lo que se necesita es conocer y apropiarse intelectualmente de la lógica interna que gobierna los procesos, los principios y las relaciones, a fin de comprender las consecuencias de la intervención humana en ellos y participar en la construcción de un desarrollo sostenible.

De este modo, el área ofrece oportunidades para aprendizajes significativos que respondan a los intereses y necesidades de los niños y niñas, permitiéndoles construir un modelo de cómo es y cómo funciona su entorno natural. Al mismo tiempo aprenderán a valorar y conservar los conocimientos científicos y tecnológicos acumulados ancestralmente por los antiguos pobladores peruanos, así como a respetar la cosmovisión científica andina y selvática, integrándolos a los conocimientos científicos actuales, en una visión global.

En el III y IV Ciclo de la Educación Primaria, las actividades de aprendizaje se centran en la exploración del ambiente, reconociéndose como parte de él, así como, en las acciones sobre objetos y seres, propiciando una actitud de curiosidad, interés y respeto hacia la naturaleza y al desarrollo de capacidades de percepción, experimentación, establecimiento de relaciones y aplicaciones a la solución de problemas.

En el V Ciclo los aprendizajes también requieren de actividades vinculadas con objetos y seres de su entorno, que les permita establecer relaciones y generalizaciones vinculadas con los principios científicos. Así mismo las actividades favorecerán la aplicación de estos aprendizajes en su vida cotidiana, facilitando el paso de lo concreto a lo abstracto y desarrollando capacidades para indagar conocimientos científicos, juzgar las consecuencias de sus actos y transformar creativamente su entorno. (\*)

### **LOS TEMAS TRANSVERSALES**

Los temas transversales deben ser previstos y desarrollados al interior de todas las áreas curriculares, deben impregnar e iluminar la práctica educativa y todas las actividades que se realizan en la escuela; por lo tanto, están presentes como lineamientos de orientación para la diversificación y programación curricular.

En este sentido hay tres niveles de incorporación de los temas transversales:

- a) En el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, se proponen temas transversales que responden a los problemas nacionales y de alcance mundial. Son los siguientes:
  - Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía.
  - Educación en y para los derechos humanos.
  - Educación en valores o formación ética.
  - Educación intercultural.
  - Educación para el amor, la familia y la sexualidad.
  - Educación ambiental.
  - Educación para la equidad de género.
- b) En el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Curricular se priorizan los temas transversales que responden a la realidad en la que se inserta la Institución Educativa.
- c) En las unidades didácticas los temas transversales se evidencian en los logros de aprendizaje esperados. (MINEDU – DINECA – 2007).

## EJES CURRICULARES NACIONALES

En todos los procesos pedagógicos se trabajarán transversalmente cuatro ejes curriculares para garantizar una formación integradora:

**Aprender a vivir juntos** (convivencia, ciudadanía, conciencia ambiental).

**Aprender a aprender** (aprendizaje permanente y autónomo).

**Aprender a hacer** (cultura emprendedora y productiva).

LOGROS DE APRENDIZAJE (COMPETENCIAS) CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SU AMBIENTE	
Experimenta, infiere y generaliza las evidencias encontradas en los cambios e interacciones de los elementos de la naturaleza desarrollando hábitos de conservación del medio ambiente.	
IV CICLO	
Tercer Grado	Cuarto Grado
Capacidades y Actitudes	
Reconoce las propiedades intensivas de la materia: densidad y temperatura.	Experimenta y comprueba que las variaciones de temperatura producen cambios de estado en la materia. Predice cambios en la materia por variaciones de la temperatura.
Experimenta sobre los cambios de la presión atmosférica y sus aplicaciones.	Identifica las propiedades de los suelos y sus diversas aplicaciones.
Indaga sobre fuentes de energía natural: petróleo, gas y carbón.	Experimenta sobre la transferencia de la energía térmica — calor — en los sólidos, líquidos y gases.
Experimenta las causas del movimiento de los cuerpos y sus aplicaciones: fuerza y gravedad.	Experimenta el magnetismo terrestre y las propiedades de los imanes.
Relaciona los diferentes niveles tróficos que forman la cadena alimenticia: Productores y Consumidores.	Indaga las interacciones entre los seres vivos: simbiosis, mutualismo, comensalismo y parasitismo.

( MINEDU – ÁREA CURRICULAR 2007)

- **Establecer que dentro de la programación curricular se debe trabajar la Educación Ambiental.**

### **EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Proceso educativo permanente que busca generar conciencia ambiental hacia el desarrollo sostenible.

Conciencia:

- Conocimientos
- Valores
- Participación.

#### **ANTECEDENTES**

Necesidad de desarrollar Educación Ambiental

A través de la Educación Ambiental se puede conocer el ambiente, desarrollando conciencia ambiental que ayudan a construir el desarrollo sostenible.

Se debe trabajar el tema ambiental de manera transversal.

#### **PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Debe estar orientada a la solución y prevención de problemas ambientales.

Debe ser ética, pues está orientada a la formación de valores que permitan la construcción de una sociedad solidaria y justa que garantice el respeto a los componentes y dinámica del ambiente.

Debe orientarse al desarrollo sostenible, lo cual incluye brindar a la comunidad educativa una formación integral acorde con las características sociales y culturales que los rodean; así como formar las capacidades necesarias para usar los recursos naturales de su entorno, de manera razonable para satisfacer sus necesidades básicas.

Debe ser participativa, busca integrar en el proceso a los alumnos, docentes, personal administrativo, personal de servicio, padres de familia y comunidad aledaña en la solución y prevención de los problemas ambientales prioritarios.

Debe ser transversal, la educación ambiental debe estar inserta en todas las



actividades de la institución educativa, de tal manera que se constituya en parte de la vida diaria de la comunidad educativa. La transversalidad debe ser curricular e institucional.

La educación ambiental debe ser diversificada, multicultural, multiétnica, multilingüe y contextualizada de acuerdo a los problemas ambientales cercanos y concretos de las instituciones educativas.

### **PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- Integrar el tema ambiental como parte de la vida diaria de la Institución Educativa.
- Promover la identificación de la comunidad educativa con los problemas ambientales de su entorno.
- Ayudar a la comunidad educativa a comprometerse en la solución y prevención de los problemas ambientales que tienen influencia directa sobre ellos.
- Promover el desarrollo de procesos participativos a fin de lograr el desarrollo de toda la comunidad.
- Estimular la formación de valores, que promuevan una eficiente solución de los problemas ambientales. (MINEDU – MINAM – 2009)